

luis fernando
talavera aldana*

organizaciones sindicales

obreras de la rama textil:

1935-1970

I. Introducción

A la hora presente se suceden una serie de cambios en el mundo sindical mexicano, que señalan la alteración de las formas que hasta la fecha se usaron para contener a la clase obrera dentro de los marcos del modelo de desarrollo industrial establecido alrededor de la Segunda Guerra Mundial y que se extiende hasta nuestros días; aunque ya con serias dificultades para seguir adelante.

Estos cambios ocurren a la par de una crisis económica —nacional e internacional— que ha lanzado al proletariado industrial a la escena de la lucha social. Las grandes movilizaciones obreras de los últimos años no sólo promueven reivindicaciones económicas evidentes, sino que también buscan la democracia e independencia de sus organizaciones sindicales. Esta presencia de las pugnas proletarias se ha convertido ya en el signo distintivo de los días que corren. Asimismo ocupa la clase obrera un lugar cada vez más importante en los estudios sociales.

El presente trabajo se propone un objetivo muy modesto: aportar elementos que nos permitan tener una visión más amplia y detallada de la forma en que se ha desenvuelto la clase obrera textil durante los últimos cuarenta años, en el aspecto de sus

* Ingeniero Químico. Estudia la maestría en Ciencia Política en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

organizaciones sindicales. No se trata de escudriñar a fondo, sino simplemente de aportar unos cuantos datos cuantitativos y descriptivos de dichas asociaciones buscando, a la vez, esbozar ciertas hipótesis que contribuyan a explicar los eventos que nos ocupan.

Con este propósito expondremos en la forma más detallada posible la información oficial publicada acerca de los sindicatos obreros textiles en el periodo que va de 1935 a la fecha. Nuestros datos se basan en las publicaciones editadas por el Departamento de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y en los Censos Industriales, Anuarios Estadísticos, etcétera, editados por la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio.

Cuando decimos "exponer en la forma más detallada posible", nos estamos refiriendo a la presentación de los datos de la fuente con determinados criterios de ordenamiento, que permitan al lector visualizar rápidamente a los sindicatos en: su distribución por el país, o la evaluación de la implantación e influencia de las grandes centrales nacionales con base en su número de afiliados, o la distribución del capital y algunos de sus índices en función del tamaño de las empresas, etcétera.

Debido a la gran cantidad de datos que se deben manejar para lograr este objetivo y con el fin de presentar resultados lo más pronto posible, decidimos restringir este trabajo a la industria textil. La industria textil es una muestra excelente porque existe en nuestro país casi desde que se inicia la industrialización. Es, además, una industria que está sufriendo una crisis profunda, en donde existen todavía grandes capitales invertidos en sus fábricas a pesar de que los nuevos capitales se están ya canalizando hacia otras industrias más redituables.

Es necesario, empero, aclarar dos cosas: la primera es que existe información oficial más detallada que ésta que presentamos acerca de los sindicatos, pero por diversos motivos, que no es nuestra intención aclarar aquí, no tuvimos acceso a ella a pesar de haber efectuado varios intentos. El caso que más lamentamos es el del archivo de los registros sindicales que tiene bajo su custodia el Departamento de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo. La segunda es que los datos obtenidos son tan ricos y encierran tantas alternativas de análisis, que la mejor forma que encontramos para su presentación, fue por medio de tablas, gráficas, mapas, etcétera, de tal forma que creemos que el desarrollo del discurso es pobre en comparación con las estadísticas y en este trabajo nos limitamos a exponer algunas ideas sugeridas por estos ordenamientos.

La integración de la CTM al Partido de la Revolución Mexicana (P.R.M.) es para nosotros el inicio de nuestro estudio, debido a

que en esta fecha (1938) comenzó el proceso de consolidación de los sindicatos controlados por el Estado, con las modalidades que se mantienen hasta nuestros días.

Este proceso pasa —entre otros muchos hechos— por la entrega de la dirección de la CTM a los actuales dirigentes en 1941, la intromisión directa del Estado en los sindicatos por medio del “charrazo” de 1948 en los ferrocarriles y la intervención del ejército en las luchas obreras del 58/59. La contraparte de este sindicalismo controlado por el Estado o sindicalismo oficialista, la forman los sindicatos independientes y en general la corriente democratizadora que se presenta en los grandes sindicatos nacionales de industria. Este nuevo contenido del sindicalismo mexicano intenta por todos los medios a su alcance ejercer una auténtica democracia sindical. La fuerza de este sindicalismo estriba en el mayor grado de participación de sus agremiados a diferencia de los sindicatos dominados por la burocracia sindical oficial o “charrros”, en los que la participación de los miembros del sindicato se reduce a la aportación de sus cuotas o a engrosar los registros de miembros del partido gubernamental.

Este nuevo contenido del sindicalismo mexicano marca un paso adelante en la organización de la clase obrera que, por el momento, así lucha por tener el lugar que le corresponde dentro de las estructuras económicas y políticas del país.

II. La industria textil

1. Orígenes y desarrollo

Desde antes de la llegada de los españoles florecen en México los tejidos de algodón, que eran de una alta calidad; se hilaban mantas cuadradas de dos y hasta tres varas por lado, también se tejían las fibras duras como el ixtle y el henequén. Una vez consumada la conquista y debido a una creciente demanda de los textiles de algodón, los comerciantes peninsulares comienzan a controlar este producto a través de acaparamientos e inclusive intervienen en la producción con mano de obra forzada en instalaciones llamadas obrajes. El algodón es el primer sector de la rama textil que se desarrolla, debido a la experiencia de los indios y a que la materia prima, el *ichcatl*, algodón blanco, ya se cultivaba desde antes de la llegada de los europeos. Pero esta habilidad de los indios también se aprovecha en la seda y en la lana, cuando los artesanos españoles traen consigo las materias primas, gusanos de la seda y ganadería menor, y el conocimiento específico de dichas labores. Conocimiento que rápidamente es absorbido por los indios, quienes demuestran tener una gran ha-

bilidad manual para los trabajos delicados requeridos sobre todo por la seda.

Pronto los gremios adquieren importancia en los tres sectores y no tienen más competencia que las importaciones de la industria textil inglesa y los ya mencionados obrajes. En el siglo xvii los tejidos de seda desaparecen de la Nueva España debido a la introducción de sedas importadas y al bloqueo a las exportaciones, medidas que benefician a los comerciantes españoles e impiden el desarrollo de la producción.

En 1821, una vez lograda la independencia de España, el panorama económico es desolador: las minas son abandonadas y en gran parte debido a eso la industria textil queda paralizada. En esta primera etapa se da un serio conflicto entre dos sectores de una misma burguesía comercial incipiente, ambos sectores comienzan ya a perfilarse en lo que posteriormente se definirá como liberales y conservadores. El año de 1830 marca el inicio de un intento de industrialización, que se concentra principalmente en la rama textil. Este desarrollo es apoyado por el embrión conservador ahora en el poder, a través del Banco de Avío, institución que funciona hasta 1842.¹ Este ensayo de industrialización choca con la "libertad de comercio" sostenida por la fracción liberal de la burguesía comercial y es así como el desarrollo de esta industria ligera avanza en zig-zags, dependiendo de la fracción burguesa que detente el poder.

En 1832 se reúnen los requisitos esenciales para la industrialización: fuentes de energía, mano de obra, acceso a la materia prima (algodón) y mercados. Todo esto sucede en las orillas del río Atoyac en las afueras de Puebla, y es así como se funda la primera gran fábrica textil en México: "La Constancia Mexicana", con una inversión inicial de 150 000 a 300 000 pesos. Poco después le siguen las fábricas "Hércules", en Querétaro; "La Magdalena", en la ciudad de México, y "Cocolapan", en Orizaba; todas ellas con maquinaria textil importada. El principal artículo producido tanto por estas fábricas como por los artesanos es la manta; en un plano secundario, se estampan telas, tal es el caso de la planta "La Aurora", en Puebla; además se blanquean géneros en Cocolapan y se tiñen paños en algunas fábricas de Querétaro y Puebla.²

Para ofrecer una idea del crecimiento de la industria, registremos que en 1843 se contaba en el país con 106 718 husos y 2 609 telares, en 1860 con 258 458 husos y 9 214 telares y en 1910

1 Linda Colón Reyes, *La producción textil mexicana antes de la fundación del Banco de Avío*, FCPS, UNAM, México, 1976, Mimeógrafo, *passim*.

2 Dawn Keremitsis, *La industria textil mexicana en el siglo XIX*, Sep/Setentas, núm. 67, México, 1973, p. 23.

con 725 297 husos y 24 426 telares. Es durante el porfiriato cuando la industria vive una gran expansión y comienza a utilizar en gran escala la maquinaria automática y ayudada por instalaciones hidroeléctricas que pronto sustituyen a la fuerza hidráulica. Las pequeñas fábricas son remplazadas por otras más modernas en todo el país, pero especialmente en Orizaba, en donde la Compañía Industrial de Orizaba (CIDOSA) empleaba casi 6 000 obreros en sus cuatro plantas, de las cuales una era la más grande de México: la fábrica de Río Blanco. En 1910 la producción textil se distribuía de la siguiente forma:

Entidad federativa	Obreros	%	Fábricas
Total	25 154	100	90
1. Puebla	8 142	32.4	44
2. Veracruz	7 194	28.6	14
3. Distrito Federal	5 088	20.3	12
4. Tlaxcala	1 668	6.6	8
5. Jalisco	1 538	6.1	5
6. México	1 524	6.0	7 ³

2. Composición de la industria

En la década de 1920-1930 con los gobiernos posrevolucionarios ya establecidos en el poder, se alienta la sustitución de importaciones a través de dos medidas que favorecen a la industria textil hasta nuestros días:

1. La protección arancelaria a través de altos impuestos a los artículos textiles importados, llegando inclusive hasta prohibir la importación de telas de algodón en 1947.

2. Las concesiones fiscales y los préstamos a la industria.

El segundo punto se ha efectuado, en las últimas décadas, a través de Nacional Financiera, empresa estatal que, por ejemplo, de 1940 a 1950 efectúa préstamos por un total de 116 538 000 pesos a 35 compañías textiles.

El cuadro 1 contiene un listado de 254 fábricas de hilados, tejidos y sus derivados, en donde sólo aparecen las fábricas que contaban con personal sindicalizado en 1935. La primera informa-

³ Estadísticas económicas del porfiriato: fuerza de trabajo y actividad económica por sectores, México, El Colegio de México, 1964, p. 323, tomado de B. Carr, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, Sep/Setentas, núm. 256, 1976, tomo 1, p. 18.

CUADRO I

NOMBRE DE LAS FÁBRICAS DE HILADOS, TEJIDOS Y TODAS
LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA
TEXTIL, EN EL AÑO DE 1935

Entidad	Actividad	Nombre empresa	Número de trabajado- res sindica- dos	Número de estabeci- mientos*	
1. Coahuila			786	5	
	1. Textiles	El Carmen	64	1	
	2. Hilados	La Fe	553	1	
	3. Textil	La Libertad	136	2	
2. Chihuahua	4. Textil	De Saltillo	33	1	
			225	2	
2. Chihuahua	1. Textiles	Talamantes	225	2	
			10 584	78	
3. Distrito Federal	1. No especificado	Aurrerá	158		
	2. No especificado	La Magdalena	61		
	3. No especificado	Puente de Sierra	229		
	4. No especificado	Sta. Rita	80		
	5. No especificado	La Providencia	43		
	6. Hilados	Casa Blanca	20		
	7. No especificado	La Fama Montañesa	340		
	8. Hilados	La Perfeccionada	114		
	9. No especificado	La Hormiga	982	3	
	10. Hilados	La Trinidad	189		
	11. Estampados	San Antonio Abad	209		
	12. No especificado	La Magdalena	799		
	13. No especificado	La Linera	157	2	
	14. No especificado	El Ángel	186		
	15. Hilados y Tejidos de Algodón			64	
	16. Fábricas colchas**	Unidas del Ramo de	158		
	17. Hilados	Tomacoco	89		
	18. No especificado	La Alpina	376		
	19. Bonetería**	Industria Bonetera y de punto	122		
	20. Sedas	El Fénix	139		
	21. Medias**	El Popo	31		
	22. Tejidos	La Luz	47		
	23. Lana	La Victoria	28		
	24. Bonetería**	Industria Bonetera y de Punto	225		
	25. Medias y Calcetines**	La Española	55		
	26. Medias**	El León	23		
	27. _____	Santa Teresa	400		
	28. Hilo	El Salvador	128		
	29. Punto**	El Buen Gusto	20		
	30. Medias**	Yankee	25		
	31. Medias y Calcetines**	Eureka	91		
	32. Sedas	Águila	393		
	33. Sedas	América	43		
	34. _____	El Hilo Perfeccionado	23		
	35. Algodón	La Estrella	42		
	36. Bonetería**	La Europa	143		
	37. Bonetería**	Empleados	237		
	38. Sedas	Hipólito Chambón	330		
	39. No especificado	La Victoria	350		
	40. Hilados	Trab. de Hilo, Seda y Artisela	39		

Entidad	Actividad	Nombre empresa	Número de trabajadores sindicados	Número de establecimientos*	
	41. Pasamanería**	Francosa	960	2	
	42. Hilos	La Aurora	156		
	43. Borra	Suárez y Orozco	56		
	44. Hilados	La Hilandera	92		
	45. Tejidos	El Galazo	25		
	46. Hilados	Sacos, S. A.	44		
	47. Hilo	La Aurora	28		
	48. Lana	La Hilandera	68		
	49. Colchas**	La Colcha	24		
	50. Seda	Esteban de Antremiano	314		
	51. Sedas, artiselas	El Fénix	115		
	52. Sedas	Mexicanas	24		
	53. Sedas	La Moderna	93		
	54. Novedades**	Novelty Sales Co.	269		
	55. Textiles	Nacionales	21		
	56. Hilados	La Azteca	22		
	57. Hilados	La Escocia	176		
	58. Seda	La Unión Textil	36		
	59. Medias**	Kronenberg	46		
	60. Hilo	El Trébol	21		
	61. Sedas	León	21		
	62. Sedas textiles		24		
	63. Hilos	La Guadalupe	41		
	64. Artisela	La Nacional	103		
	65. Sedas y artiselas	El Fénix	314		
	66. Pasamanería**	Moderna	21		
	67. Hilos	Hernández Nin.	35		
	68. Sedas	Mexicanas	47		
	69. Artisela	El Nilo	31		
	70. Artisela	Lyon Textil	31		
	71. Bonetería**	K.K.K.	34		
	72. Artisela	Obreros de Artisela	38		
	73. Seda-artisela	Nuevo Mundo	27		
	74. Textil	Trabajadores Textiles	39		
			128		
4. Durango					2
	1. Hilados	La Constancia	92		
	2. No especificado	Obreros de Gómez Palacio	36		
			846		
5. Guanajuato					7
	1. Textil	La Reforma	253		
	2. Hilados	San Francisco	40		
	3. Hilados	La Primavera	72		
	4. Hilados	La Purísima	41		
	5. No especificado	La Aurora	318		
	6. Hilados	La Guadalupeana	20		
	7. Rebozos**	Venustiano Carranza	102		
			242		
6. Guerrero					1
	1. Textil (Atoyac de Álvarez)	Progreso del Sur	242		1
			1 583		
7. Hidalgo					8
	1. No especificado	La Josefina	579		
	2. No especificado	La Esperanza	118		
	3. Bonetería*	Walter Popp	25		
	4. No especificado	Obreros Santa Isabel	181		
	5. No especificado	San Luis	86		
	6. No especificado	Santiago	460		
	7. Hilados	La Sorpresa	91		
	8. No especificado	El Progreso	43		

Entidad	Actividad	Nombre empresa	Número de trabajadores sindicalizados	Número de establecimientos*
8. Jalisco			1 223	7
	1. Textiles	Atemajac	401	
	2. Textiles	Textiles de Guadalajara	243	
	3. Fábrica	La Experiencia	235	
	4. Bonetería**	Francesa	45	
	5. Bonetería**	Gómez Farías	33	
	6. Trabajadores	La Experiencia	228	
	7. Telas	Cambayeros Unidos	38	
9. México			2 617	10
	1. Hilados	La Colmena	269	
	2. Hilados	Miraflores	274	
	3. Hilados	La Industria Nacional	444	
	4. Yute	Aurora	643	
	5. Hilanderos	María	461	
	6. Hilanderos	San Pedro	238	
	7. Hilados	La Unión Industrial	57	
	8. Hilados	Guadalupe	82	
	9. Hilados	La Providencia	125	
	10. Hilados	El Caballito	24	
10. Michoacán			322	2
	1. Hilanderos	La Providencia	209	
	2. Hilanderos	San Pedro	113	
11. Nayarit			578	3
	1. Hilados	Jauja	295	2
	2. Hilados	Bellavista	283	
12. Nuevo León			978	4
	1. Hilados	El Porvenir	814	
	2. Hilados	La Leona	47	
	3. Hilados	La Fama	60	
	4. Medias**	Industrias Textiles	57	
13. Oaxaca			41	1
	1. Hilados	San José	41	1
14. Puebla			13 593	99
	1. No especificado	La Azteca	111	
	2. Hilados (2o. y 3er. turno)	La Angélica	122	
	3. No especificado	San Félix	43	
	4. No especificado	La Nacional	20	
	5. No especificado	La Pastora	269	
	6. No especificado	La Constancia Mexicana	600	
	7. Hilados (1er. turno)	El Carmen (Atlixco)	212	
	8. No especificado	Santa Cruz de Guadalupe	92	
		9. No especificado	—	72
	10. Hilados	La Teja	129	
	11. No especificado	El Rosario	49	
	12. No especificado	La Económica	120	
	13. No especificado	La Mamá	131	
	14. Bonetería*	La Campana	25	
	15. No especificado	El Carmen (Puebla)	—	
	16. No especificado	La Beneficencia	108	
	17. Fábrica (1er. turno)	San Alfonso	148	
	18. Fábrica (1er. turno)	San Ignacio	144	
	19. No especificado	El Tiempo	52	
20. Fábrica	La Moderna	70		

Entidad	Actividad	Nombre empresa	Número de trabajadores sindicados	Número de establecimientos*
	21. No especificado	San Ignacio	120	
	22. Textiles	Mayorazgo	469	
	23. No especificado	San Alfonso	150	
	24. Hilados	El Carmen (San Martín)	378	
	25. Hilados (1er. turno)	San Juan de Amendi	167	
	26. Hilados	San Juan B. Amatlón	148	
	27. Estampes	La Esperanza	69	
	28. Textiles (1er. turno)	La Poblana	264	
	29. Hilados (2o. y 3er. turno)	El Rosario	52	
	30. Fábricas (1er. turno)	El Patriotismo	159	
	31. No especificado	La Corona	26	
	32. No especificado	El Mayorazgo	182	
	33. Hilados	La Perla	42	
	34. Fábrica (1er. turno)	La Angélica	113	
	35. Fábrica (2o. turno)	La Hilandera	30	
	36. No especificado	Revolucionarios de Metepec (Atlixco)	1 397	
	37. Hilados	La Vega	35	
	38. Hilados (1er. y 2o. turno)	El Carmen (Atlixco)	68	
	39. Blanqueo	Los Ángeles	46	
	40. Fábrica	La Concepción	46	
	41. No especificado	Guadalupe Analco	74	
	42. Textil (2o. y 3er. turno)	La Violeta	87	
	43. No especificado	San Joaquín	66	
	44. Trabajadores (2o. turno)	La Teja	93	
	45. Hilados	San Agustín, Los Molinos	177	
	46. Fábrica	La Concepción	315	
	47. Textiles (1er. turno)	San Juan de Amandi	33	
	48. Textiles (2o. turno)	San Juan de Amandi	151	
	49. No especificado	Patriotismo	131	
	50. No especificado	La Providencia, Cholula	75	
	51. No especificado	El Pilar	162	
	52. Hilados (1er. y 2o. turno)	El Volcán	224	
	53. No especificado	San Joaquín	59	
	54. No especificado	Covadonga	951	
	55. Hilados	La Unión	84	
	56. No especificado	El León	448	
	57. No especificado	La Unión	81	
	58. Fábrica (1er. turno)	Santa Ana	155	
	59. No especificado	El Patriotismo	167	
	60. No especificado	La poblana	304	
	61. Hilados (2o. turno)	La Perla	36	
	62. Blanqueo (1er. turno)	La Esperanza	183	
	63. Textil (2o. y 3er. turno)	Santiago	163	
	64. No especificado	La Hilandera	31	
	65. Hilados	Santa Cruz de Gpo.	69	
	66. Hilados	Puebla Textil	135	
	67. No especificado	El Molino de Enmedio	72	
	68. Textiles	San Francisco	65	
	69. Hilados (1er. turno)	San Ángel	116	
	70. Hilados	La América	40	
	71. No especificado	La Teja	22	
	72. Bonetería**	La Corona	207	
	73. No especificado	La Joya	30	
	74. Bonetería**	La Joya	21	

Entidad	Actividad	Nombre empresa	Número de trabajadores sindicados	Número de establecimientos*
	75. Hilados (1er. turno)	Santiago	181	
	76. Bonetería**	Martínez y Gat	20	
	77. Bonetería**	(3)	45	
	78. Bonetería**	(2)	50	
	79. Trabajadores	La Libanesa	45	
	80. — (3er. turno)	San Juan B. Amatlán	108	
	81. Textil	Fábrica de Metepec	40	
	82. Fábrica	La Ideal	28	
	83. No especificado	San José	51	
	84. Lana	San Juan Bautista	31	
	85. Fábrica	La Catalana	20	
	86. Textiles	El Volcán	248	
	87. No especificado	Puebla Textil	94	
	88. Sacos**	Landa	41	
	89. Fábrica	El Musel	23	
	90. Fábrica	La Independencia	304	
	91. Bonetería**	La Aguja	24	
	92. Textil	San Juan N. Xaltepec	266	
	93. Textil	El Pilar	28	
	94. Sedas	La Pompadour	34	
	95. Bonetería**	La Aguja	26	
	96. Hilo	Esther Vázquez	24	
	97. Lana	San Rafael	80	
	98. Textiles	La Oriental	122	
	99. Hilados	La Victoria	83	
	100. Estampados	La Mascota	52	
	101. Bonetería**	El Cometa	20	
15. Querétaro			1 222	2
	1. No especificado	San José de la Montaña	270	
	2. Textil	Hércules	952	
16. San Luis Potosí			1 017	2
	1. Tejedores	España Industrial	287	
	2. Tejedores	Atlas	730	
17. Sinaloa			120	1
	1. Hilados	Unión	120	1
18. Sonora			315	1
	1. No especificado	Los Ángeles	315	1
19. Tlaxcala			2 211	8
	1. Hilados	San Manuel	188	
	2. No especificado	San Luis Apizaquito	162	
	3. Hilados	La Trinidad	277	
	4. Hilados	La Estrella	187	
	5. No especificado	La Tlaxcalteca	595	
	6. No especificado	El Valor	158	
	7. No especificado	Santa Elena	381	
	8. No especificado	La Josefina	263	
20. Veracruz			3 832	8
	1. No especificado	Cerritos	235	
	2. No especificado	Río Blanco	1 737	
	3. No especificado	La Purísima	159	
	4. No especificado	El Dique	253	
	5. No especificado	San Bruno	316	
	6. No especificado	La Fama Industrial	112	
	7. No especificado	Cocolapan	735	
	8. No especificado	Yute	285	

Entidad	Actividad	Nombre empresa	Número de trabajadores sindicalizados	Número de establecimientos*
- 21. Yucatán			1 851	3
	1. Henequén	(Progreso, Yuc.)	158	
	2. Henequén	S. de Cordeleros de Yucatán	1 157	
	3. Henequén	Liga de Trabajadores de Artif. de Henequén	536	
	TOTAL		44 314	254

* No corresponde exactamente al número de establecimientos, ya que en ocasiones se incluye a una fábrica varias veces con base en el número de turnos.

** Industrias derivadas de la rama textil.

FUENTE: **Directorio de Asociaciones Sindicales de la República**, México, D. F., Departamento de Trabajo, Oficina de Informaciones Sociales, 1935.

ción que resalta en ese cuadro es la impresionante concentración geográfica de las fábricas: 101 fábricas en el estado de Puebla y 74 en el Distrito Federal; les siguen mucho muy atrás entidades como Veracruz, Tlaxcala y México. De estos 254 registros, sólo 222 corresponden a fábricas textiles, los 32 restantes son de industrias textiles derivadas, tales como: boneterías, pasamanerías, medias y calcetines, etcétera. Como prueba del buen negocio que resultaron ser las fábricas textiles, vemos que en la lista de 1935 aparecen los nombres de las viejas fábricas que referimos en el inciso anterior.

Así encontramos a “La Magdalena” con 860 obreros sindicalizados, “La Constancia Mexicana” con 600, “Hércules” con 952 y “Cocolapan” con 735. A estas venerables fábricas se les sumaron otras como: “Río Blanco”, con 1 737 obreros —fábrica recordada por haberse efectuado ahí por el régimen de Díaz, una de las más crueles represiones contra los trabajadores textiles mexicanos—; “Atlas”, ubicada en San Luis Potosí, con 730 obreros; “La Hormiga”, en el Distrito Federal, con 982 obreros y muchas más, distribuidas en 21 entidades federativas.

3. La industria textil y las fibras sintéticas

En la actualidad las industrias de la rama textil se dividen en dos grupos: la industria textil propiamente dicha, que incluye toda clase de hilados, tejidos y acabados, y la industria de la confección de prendas de vestir que comprende también la fabricación de calzado (ver apéndice 1).

La industria textil propiamente dicha está integrada por las subramas del algodón, de las fibras artificiales y sintéticas y de la lana. La localización de esta industria abarca todo el territorio

nacional, pero primordialmente los estados de Puebla, Veracruz, Jalisco y México.

El nivel de empleo de las industrias textil y del vestido representa el 17.5% de la ocupación total de las industrias de transformación. En 1970 sumaban 279 144 obreros y empleados de esta rama, de los cuales el 55.4% corresponde a la industria textil propiamente dicha, el 27.4% a la fabricación de prendas de vestir, el 4.4% a la fabricación de otros artículos confeccionados con textiles y el restante 12.8% a la fabricación de calzado.⁴

En 1970 la industria textil propiamente dicha opera a un 75% de su capacidad y tiene el 73.4% del capital invertido neto de la industria textil en su conjunto, que es de 18 520.5 millones de pesos. La fabricación de prendas de vestir sólo tiene el 17% de esta cantidad y el resto se reparte en los otros renglones señalados en el cuadro II.

La fabricación de fibras sintéticas en el país tiene una gran importancia en la industria textil. Dentro del esquema total de consumo de fibras en México, las artificiales y sintéticas representan, en 1971, el 36.4%, contra el 58.2% del algodón y 6.4% de lana. Es por esto que daremos a conocer algunas características de esta industria, la cual no sólo es proveedora de materias primas para la industria textil, sino también para la industria llanterera, cigarrera y pesquera.

La producción total de fibras artificiales (rayón y acetato) y sintéticas (nylon, acrílico, poliamidas, poliéster, etcétera) registra de 1970 a 1971 un crecimiento de 23.2%, al pasar de 82 214 a 101 304 toneladas. De este total de la producción en el año de 1971 las fibras y filamentos artificiales participaron con el 36% y los sintéticos con el 64%.

En 1970 los sueldos, salarios y prestaciones pagados a 9 935 personas que en ella laboran ascienden a 374.6 millones de pesos. En el siguiente año la industria trabaja al 82% de la capacidad instalada. La importación de fibras artificiales y sintéticas observa una disminución, pues de 1 736 toneladas en 1970 pasa a 1 172 toneladas en 1971, con un valor de cerca de 48 millones de pesos. La exportación pasó de 2 754 toneladas a 5 439 de 1970 a 1971, alcanzando un valor de 74 millones de pesos.⁵

4. Crecimiento y tendencia monopolista

La industria textil ha aumentado el valor de su producción en aproximadamente un 3% anual en los 5 años que van de 1950 a

4 En México la mejor inversión (folleto), México, p. 3.

5 México 73, Hechos/cifras/tendencias, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1974, p. 26.

CUADRO II

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS
(Datos de 1970)

Miles de pesos

Actividad	Número de establecimientos	Personal ocupado	Capital invertido neto	Activos fijos brutos	Inversión fija bruta	Producción bruta total	Materias primas consumidas	Otros insumos	Valor agregado censal bruto
Preparación, hilados, tejidos y acabados de textiles de fibras blandas	1 299	98 279	9 300 002	6 775 058	636 002	10 998 504	4 469 539	2 105 728	4 423 237
Fabricación de tejidos y artículos de punto	870	21 999	1 654 236	823 589	83 160	2 042 118	787 529	378 662	875 927
Preparación, hilado, tejido y acabado de textiles de fibras duros	711	18 426	1 126 519	493 088	42 839	726 704	272 011	197 485	257 208
Fabricación de textiles no clasificados en otra parte	712	15 861	1 518 408	883 995	143 701	1 601 188	648 874	244 202	710 112
Subtotal	3 592	154 565	13 599 165	8 975 730	905 702	15 368 514	6 175 953	2 926 077	6 266 484
Fabricación de calzado, excepto plástico	2 496	35 764	1 218 041	522 662	70 938	2 177 833	852 780	401 242	923 811
Fabricación de prendas de vestir	8 973	76 507	3 158 418	767 389	127 733	5 128 233	2 191 085	838 588	2 098 560
Fabricación de otros artículos confeccionados con textiles	2 239	12 308	544 876	240 038	25 221	863 325	306 335	158 276	418 714
Subtotal	13 708	124 579	4 921 335	1 530 089	223 892	8 189 391	3 350 200	1 398 106	3 441 085
TOTAL	17 300	278 144	18 520 500	10 505 819	1 129 594	23 557 905	9 526 153	4 324 183	9 707 569

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.C. Avance al resumen general del IX censo industrial 1971. Cuadro 4 de En México la mejor inversión (folleto), México, S.C.

1955, y en un poco menos de 10% anual durante el periodo de 1965 a 1970. Sin embargo, estas tasas de crecimiento son menores que las de la industria de transformación en su conjunto, la cual nos muestra un 6% anual de 1950 a 1955 y un poco más del 10% anual de 1965 a 1970. Este crecimiento de la industria textil es también menor que las tasas de crecimiento del total de las industrias y también del Producto Interno Bruto; sobre todo en los años que van de 1950 a 1960; tal y como se puede apreciar claramente en la gráfica 1. Esta gráfica muestra la evolución de la relación existente entre la industria textil y el total de industrias de transformación. Por ejemplo el punto situado en la parte superior izquierda tiene un valor de 26.1% que es el resultado de dividir el valor de la producción de la industria textil en 1950, o sean 4 193 millones de pesos entre el valor de la producción de las industrias de transformación en ese mismo año, que es de 16 064 millones de pesos. Además contiene los valores absolutos expresados en millones de pesos de 1960, del total de las industrias de transformación en el renglón 1, del total de las industrias en el renglón 2, de Producto Interno Bruto en el renglón 3 y de la industria textil y sus derivados en el renglón 4.

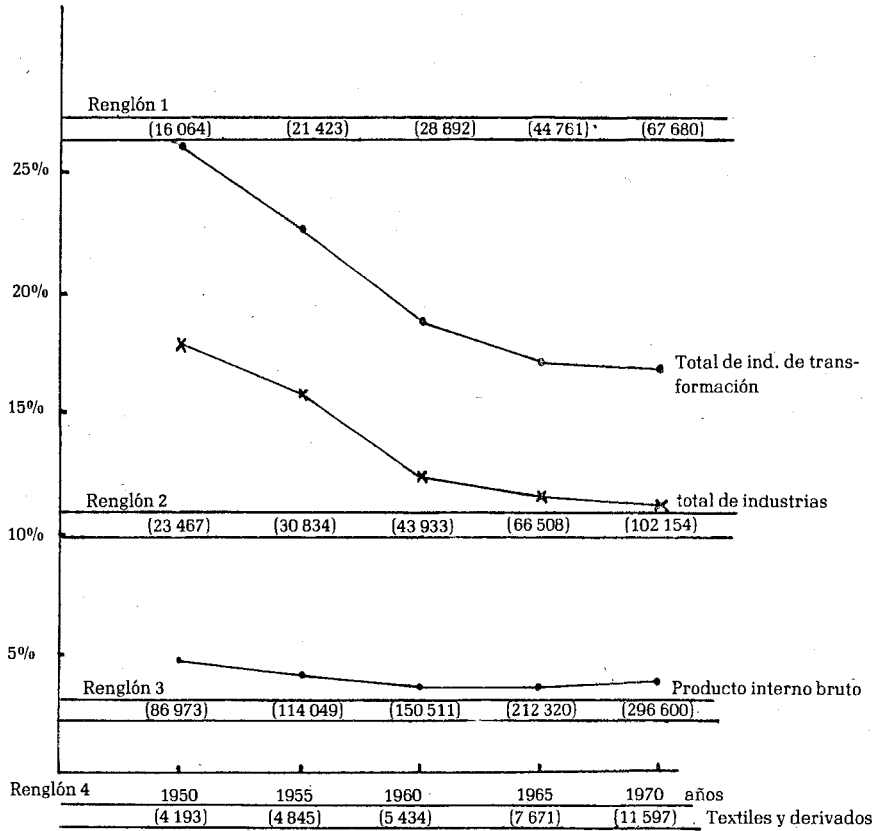
La cifra de 11 597 millones de pesos, que es el valor de la producción de la industria textil en 1970, se desglosa de la siguiente forma:

- Hilados, tejidos y acabados de textiles de fibras blandas: 4 787 millones de pesos, o el 41.3%
- Otras industrias textiles: 591 millones de pesos, o el 5%
- Fabricación de calzado, prendas de vestir y tejidos de punto: 5 359 millones de pesos, o el 46.2%
- Industrias del cuero y productos del cuero: 860 millones de pesos, o el 7.5%

A partir de 1960 se nota una recuperación de la industria textil general, tendencia que se acentúa en el periodo que va de 1965 a 1970. Dos hechos están muy relacionados con esta recuperación de la industria textil; por una parte se puede decir que es en 1960 cuando aparecen las fibras sintéticas introducidas al mercado mexicano por compañías muy poderosas, principalmente transnacionales y que en 1970 son: Celanese Mexicana, Celulosa y Derivados, Nylon de México, Fibras Químicas, Kimex, Fibras Sintéticas, Fibras Acrílicas, Policrón de México y Viscosa, S. A.

Con la fabricación de estas fibras sintéticas se acelera la modernización de la industria textil mexicana que había permanecido rezagada con respecto a la industria textil de los países desarrollados y cuya supervivencia se debió en gran parte a un

GRÁFICA I*



* Relaciona a la industria textil con el total producido en la industria de transformación, con el total de industrias y con el producto interno bruto, en millones de pesos de 1960.

FUENTE: **La economía mexicana en cifras**, México, Nacional Financiera, 1974.

fuerte proteccionismo estatal, que se refleja en los cierres de fronteras y en los préstamos oficiales o con aval oficial. Este proceso de modernización se refuerza en 1966 cuando el Estado mexicano sienta las "Bases para la reestructuración de la industria textil algodonera y de fibras químicas" y pretende racionalizar la estructura de la industria, integrando los procesos de la producción en grandes empresas. Éstas son medidas que indudablemente revitalizan a la industria, pero a un alto precio: de 1965 a 1970 desaparecen 306 pequeñas y medianas empresas, quedando sin trabajo más de 13 000 obreros y empleados. Es así como se refuerza la tendencia monopolista en la industria textil, ya que la modernización no resultaba costeable con las pequeñas y medianas fábricas textiles, tan atrasadas tecnológicamente. Para ilustrar la concentración de que hablamos, diremos que en 1965 el 22% de las empresas controlaba el 84% de la fuerza de trabajo, el 89% del capital y el 83% del valor de la producción, mientras que en 1970 menos del 20% de las empresas absorbían cerca del 90% de la fuerza de trabajo, del capital y de la producción.⁶

Las características de este proceso monopolista en la industria textil se pueden observar en el cuadro III, la cual contiene datos de 1970. En este cuadro se aprecia cómo la gran industria con sólo 363 establecimientos, o sea, el 10% del total de establecimientos, concentra a 100 482 trabajadores, es decir, el 65% del total y tiene 9 781 millones de pesos de capital invertido; o sea, el 72% del total invertido en la industria textil.

Otro aspecto que distingue a la gran industria de la pequeña es el salario medio mensual, concepto íntimamente ligado a la apropiación de la plusvalía por parte de la empresa. Expliquémonos: en la gran industria el salario medio mensual en 1970 es de 1 940 pesos, cifra superior en más de 2 y media veces a los 710.00 pesos mensuales que es la media mensual para los talleres artesanales; estos talleres ni siquiera llegan al salario mínimo que en ese entonces es de 832.00 pesos al mes (26 días a 32.00 pesos).

En los estratos de las pequeñas industrias la concentración de los capitales, la producción y la productividad, son bajas, por lo que también es baja la plusvalía producida. El pequeño capital presiona por la disminución salarial, es por esto que en este caso nos encontramos con obreros que para subsistir recurren a las horas extras y a las actividades extraordinarias, realizadas para el mismo empleador o para otros, o bien por cuenta propia.

En el otro extremo están las grandes industrias; ahí encontramos un mayor salario, pero también una mayor cantidad de plusvalía que es apropiada por las empresas. Aquí el obrero no

⁶ Revista *Estrategia*, núm. 3, "La Crisis de la Industria Textil Mexicana", mayo/junio de 1975, México, p. 63.

CUADRO III

FABRICACIÓN DE TEXTILES EN 1970 POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO SEGÚN EL NÚMERO DE TRABAJADORES

Fabricación de textiles	Número de establecimientos		Personal ocupado*		Remuneraciones al personal ocupado		Valor de la propiedad		Capital invertido	
	Total	%	Total	%	Total (miles de pesos)	Media mensual**	Total (millones de pesos)	%	Total (millones de pesos)	%
T o t a l	3 592	100	154 465	100	3 098 042	—	15 369	100	13 599	100
Unidades familiares (sin personal remunerado)	1 013	28.2	1 967	1.3	—	—	21	0.1	20	0.1
Talleres artesanales (hasta 5 personas)	545	15.2	1 809	1.2	15 418	0.5	710	1.3	192	1.3
Pequeña industria (de 6 a 25 personas)	617	17.2	5 758	3.7	68 321	2.1	989	2.6	312	2.3
Mediana industria (de 26 a 100 personas)	1 054	29.3	44 549	28.8	674 692	21.8	1 262	11.2	3 314	24.4
Gran industria (101 personas o más)	363	10.1	100 482	65.0	2 339 611	75.5	1 940	84.8	9 781	71.9

* Incluye al personal no remunerado.

** El salario mínimo diario era de \$32.00 en 1970 en el Distrito Federal.
FUENTE: IX Censo Industrial, México, Secretaría de Industria y Comercio.

es explotado por la extensión de la jornada de trabajo, como en el caso anterior, sino que ahora es explotado por la intensidad del trabajo, esto es: se incrementa la producción con base en un mayor desgaste físico de la fuerza de trabajo, que se hace posible por las condiciones técnicas que imperan en la gran producción industrial.

Ambas modalidades: la extensión de la jornada de trabajo y el aumento de la intensidad del trabajo, pertenecen a formas de explotación y superexplotación que en función del mecanismo de acumulación de capital y de las técnicas de producción prevalecen en nuestro país.⁷

5. La situación actual y la crisis

“De tradicional excelencia en México, la industria textil empieza a resurgir ante crecientes demandas, interna y externa” y para probar esta afirmación se dan los siguientes datos:

- El 8.25% del crecimiento anual de la industria textil, registrada de 1970 a 1974.
- Las exportaciones por 343 millones de pesos en 1970 y por 2 532 millones de pesos en 1974.
- Los 3 157 022 husos, 75 360 telares y 2 330 fábricas con 220 000 obreros y 289 448 toneladas de producción con un valor de 21 800 millones de pesos.

Éste es el tipo de información, desbordante de optimismo, que pregonan tanto el gobierno como los empresarios. La veracidad de estos datos no se puede negar, sin embargo existen otros enfoques de esta situación que conviene exponer, con el propósito de tener una idea más completa de lo que sucede en la industria textil. Para empezar, conviene subrayar una distinción dentro de la industria textil propiamente dicha: por un lado tenemos la industria textil tradicional, la cual maneja el algodón, las fibras duras y la lana como materias primas, por el otro lado tenemos la industria dinámica de las fibras artificiales y de las fibras sintéticas.

Es la rama tradicional la que sufre los más fuertes embates. Desde 1960 se declara una fuerte crisis en la industria textil del algodón que afectó seriamente a los obreros, pues solamente en el periodo comprendido entre 1965 a 1970 quedan sin trabajo más de 13 000 trabajadores, a los que se suman 12 000 despedidos en el periodo que va de 1970 a 1974. Las causas principales de esta crisis se pueden resumir en tres puntos:

⁷ Jaime Osorio Urbina, “Superexplotación y Clase Obrera: el Caso Mexicano”, Cuadernos Políticos, núm. 6, México, 1975, p. 19.

1. El conjunto de fenómenos que han arrastrado a una crisis agrícola a los cultivos de algodón (bajos precios, **dumpings**, etcétera);

2. La competencia de las fibras naturales con las fibras sintéticas, que no ha dejado de agudizarse desde la posguerra;

3. La política estatal "modernizadora", que pretende "racionalizar" la estructura de la industria, integrando los procesos de la producción en grandes empresas; alentando así la concentración y centralización del capital con la consiguiente desaparición de la pequeña y mediana empresa.⁸

A la fecha se han cerrado por incosteabilidad fábricas tan importantes como: "La Carolina" y "Reforma" en Guanajuato, "Textil Sonora" en Sinaloa, "Santa Clara" en el Estado de México, "El Carmen" y "La Concha" en Puebla y el cierre temporal y la reducción de jornadas de trabajo en "Ayotla Textil". Pero la crisis amenaza también, aunque temporalmente, a la nueva industria textil de las fibras sintéticas y artificiales. Esto es debido, en gran parte, al fuerte proteccionismo de nuestro principal mercado: los Estados Unidos. Por esta causa, la industria textil mexicana está obligada a buscar nuevos mercados y a competir con industrias textiles tan poderosas como la japonesa. Por otro lado, desde 1973 se comenzó a sentir a escala mundial la escasez del petróleo, que es la principal materia prima para la elaboración de las fibras sintéticas. La industria textil de estas fibras, a pesar de los recientes descubrimientos del petróleo en Chiapas y Tabasco, no escapará en lo inmediato a este problema, poniendo bajo presión a los 21 000 obreros con que contaba este sector de la industria textil en 1973. En el cuadro iv aparece una lista de las empresas más grandes en la industria textil en el año de 1972, señalándose el producto que obtienen, el capital invertido y si éste es privado, extranjero o estatal.

III. Los sindicatos textiles

1. Relaciones que los caracterizan

a) El peso específico de la industria textil

En 1935 las industrias de transformación con 107 547 trabajadores⁹ comprenden el 1.9% de la población económicamente activa, que es de 5 782 076 trabajadores.¹⁰ En ese mismo año la

⁸ Revista **Punto Crítico**, núm. 14, p. 39, "La Crisis de la Industria Textil Mexicana", México, feb. 1973.

⁹ **Anuario Estadístico de 1935**, DGE, SIC, p. 208.

¹⁰ **Censo Industrial de 1935**, DGE, SIC.

CUADRO IV

LAS EMPRESAS TEXTILES MÁS GRANDES DE MÉXICO EN 1972
Y SU LUGAR DENTRO DE LAS 500 MÁS GRANDES DEL PAÍS

No.	Lugar en las 500	Compañía y producto	Capital (Millones de pesos)
1	10	Celanese Mexicana, S. A. fibras, prods. químicos)**	866
2	32	Celulosa de Chihuahua, S. A. (celulosa)	400
3	58	Nylon de México, S. A. (fibras sintéticas)	250
4	67	Cordemex, S. A. de C. V. (productos de henequén)*	228.4
5	78	Celulosa y Derivados, S. A. (fibras, prods. químicos)	200
6	148	Leona Textil, S. A. (textil)	120
7	154	Fibras Sintéticas, S. A. (fibras sintéticas)**	110
8	156	Fibras Químicas, S. A. (fibras sintéticas)	106
9	172	Industrias Polifil, S. A. (fibras sintéticas)*	100
10	197	Altex, S. A. (textil)	80
11	211	Textiles Talamás, S. A. (textil)	80
12	223	Fibras Poliester, S. A. (fibras sintéticas)	75
13	232	Ayotla Textil, S. A. (textil)*	70
14	292	Policrón de México, S. A. (fibras sintéticas)**	60
15	294	Textiles La Carolina y Reforma, S. A. (textil)**	60
16	303	Cannon Mills, S. A. (textil)	55
17	304	Progreso Textil, S. A. (textil)	55
18	305	Viscosa de Chihuahua, S. A. (fibras artificiales)**	54
19	329	Cía. Industrial Azcapotzalco (textil)	50
20	330	Cía. Industrial Veracruzana, S. A. (textil)	50
21	346	Hilaturas Selectas, S. A. (textil)	50
22	379	Telas Oxford, S. A. (textiles)	50
23	384	Textiles Monterrey, S. A. (textil)	50
24	399	Textiles América, S. A. (textil)	48
25	468	Hilados del Norte, S. A. (textil)	40
26	492	Textil Lanera, S. A. (textil)	40
27	499	Textiles Morelos, S. A. (textil)	38.5
TOTAL:			2 986.5

* Significa empresas con participación estatal.

** Significa empresas con participación de capital extranjero.

FUENTE: "La Economía Mexicana en 1972", suplemento de Business Trends, "Las 500 empresas más Grandes de México".

industria textil ocupa a 58 115 trabajadores, o sea el 54% del total de trabajadores de las industrias de transformación.

Treinta y cinco años después, en 1970, las industrias de transformación, con 2 169 074 trabajadores,¹¹ suben su participación al 16.7% dentro de la población económicamente activa cuya cifra es de 12 955 115 trabajadores.¹² A su vez, en ese mismo año, la industria textil pierde importancia relativa entre las industrias de transformación, al quedarse con un 11.2% de participación, con sus 243 380 trabajadores; o sea casi 5 veces menos que en 1935. Esta comparación del número de trabajadores concuerda plenamente con la comparación del capital invertido que se hizo en la gráfica 1 y en donde vimos muy claramente la contracción de la industria textil en relación a los promedios de crecimiento del resto de las industrias de transformación.

b) La tasa de sindicación

Ésta es una relación que nos indica la cantidad de obreros activos que pertenecen a un sindicato, se obtiene al dividir el personal sindicado entre el personal ocupado; el resultado se multiplica por cien, obteniéndose así el porcentaje o tasa de sindicación.

En el cuadro v se observa que la tasa de sindicación en 1935 es de 73.4% para la industria textil; esto significa que de cada 4 obreros ocupados tres están sindicados. Esta cifra es relativamente elevada si la comparamos con el 37% que constituye la tasa de sindicación en la industria de transformación en México para 1970,¹³ o bien con el 45% que es la tasa general de sindicación en Suecia, también en 1970.¹⁴

En 1948 la tasa de sindicación textil en México se reduce al 62.7%, y en 1954 registra su punto más bajo al llegar al 49.3%. También se aprecia en el cuadro v que el número de trabajadores sindicados se duplica de 1935 a 1954, y que en ese mismo periodo el personal ocupado en la rama se triplica. Esto indica que el ritmo de incremento de la sindicación fue menor que el de la ocupación de nuevo personal. En otras palabras, el trabajador sindicado permaneció sindicado, pero el trabajador nuevo no ingresó a los sindicatos en la misma proporción que en 1935.

11 Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1970-71; DGE, SIC.

12 Ibid.

13 Juan Felipe Leal y José Woldenberg, *Panorama de la estructura organizativa del sindicalismo mexicano contemporáneo*, México, UNAM, 1975, p. 18.

14 Jesús Salvador y Fernando Almendros, *Panorama del sindicalismo europeo*, Barcelona, Editorial Fontanella, 1972, p. 90.

CUADRO V**PERSONAL OCUPADO Y TRABAJADORES SINDICADOS EN LA
INDUSTRIA TEXTIL**

Año	Personal ocupado (a)	Trabajadores sindicados (b)	Tasa de sindicación b/a %
1935	58 115 ¹	42 974	73.4
1948	131 155 ²	82 297	62.7
1954	174 662 ³	86 163	49.3
1960	178 891 ⁴	119 130	66.5
1970	243 380 ⁵	237 685	97.6

¹ VI Censo Industrial, 1956, tabla II, SIC.

² V Censo Industrial, 1950.

³ Anuario Estadístico, 1954, tabla 226, SIC.

⁴ VII Censo Industrial, 1960, cuadro I, SIC.

⁵ IX Censo Industrial, 1970 (esta cifra no incluye a los trabajadores del calzado), SIC.

⁶ Anuario Estadístico, 1970, SIC.

NOTA: Las cifras del personal sindicado se obtuvieron de los cuadros I, VI, VII y VIII del presente trabajo.

Después la tasa de sindicación se recupera. En 1960 sube al 66.5%, y en 1970 llega a su punto máximo, con el 97.6%.

Aspectos que influyeron en los años treinta en el curso que tomó la tasa de sindicación fueron, entre otros, el ascenso de la lucha de clases causado por la crisis económica del capitalismo internacional cuyo momento culminante fue en la gran depresión de 1929, y el auge en la organización independiente del proletariado mexicano. Este empuje organizativo de la clase obrera fue poco a poco asimilado por el Estado; pasando, primero, por el control de la CTM, y siendo reforzado, después, por el Pacto Obrero-Industrial de 1941. Con estas acciones la clase obrera quedó cautiva, propiciando así la posibilidad de llevar adelante el modelo de desarrollo industrial que se mantiene hasta la fecha en el país.

Así y todo, la crisis económica de los setentas y el empuje de las masas que soportan el peso de este desarrollo, han iniciado una etapa de plena recuperación e insurgencia obreras. Es así como en la época del mayor auge de este modelo de acumulación capitalista, o sea a principios de la década de los cincuenta, nos encontramos con la tasa más baja de sindicación y con un reflujo de la combatividad organizada de los trabajadores. Algunos años después nos encontramos con un nuevo ascenso en la lucha de clases que comienza con el movimiento salarial de 1954 y culmina en el movimiento ferrocarrilero de 1958/59. Estas acciones generales se ven contrarrestadas por otros eventos relevantes: la creciente intervención del Estado en la industria textil. Esta intervención es debida, principalmente, a la profunda crisis por la que atraviesa la rama a partir del año de 1960, que ocasiona el cierre de innumerables fábricas, antes prósperas. La intervención gubernamental en la industria, desde el punto de vista sindical, se manifiesta en el apoyo oficial para la formación de sindicatos que se integren a las grandes centrales controladas por el Estado.

Esta acción del Estado se expresa en un manejo discrecional de los reglamentos de trabajo y de los contratos colectivos que da lugar a la sindicación automática. Lo que implica que por el solo hecho de laborar en un sitio determinado el trabajador pertenece a un sindicato y no tiene alternativa posible, ya que si rehusa a su afiliación tiene que abandonar el empleo. En la confluencia del ascenso de la insurgencia obrera, la crisis de la industria y la intervención del Estado encuentra su explicación la elevada tasa de sindicación de 1970 (97.6%).

2. Las principales centrales

Fue a principios del siglo xx, todavía durante el porfiriato, cuando con motivo de una modernización que amenazaba con el

desempleo y la caída de los salarios estallaron 75 huelgas textiles (1906-07). En este proceso correspondió a Río Blanco ser el foco de la resistencia obrera. Estos actos reivindicativos de la clase obrera fueron causa de una de las más brutales represiones en la industria textil hasta ahora conocidas en el país, por parte de los patrones y el Estado. En esta época, sin duda alguna, los magonistas del Partido Liberal Mexicano contribuyeron enormemente a la lucha, al aportar elementos teóricos así fueran anarcosindicalistas, a través de su periódico **Revolución Social**, llevando hasta las masas trabajadoras ideas anticapitalistas y antimperialistas.

Una vez concluidos los grandes movimientos armados de la revolución mexicana, el gremio textil constituye uno de los objetivos estratégicos del sindicalismo "amarillo" o colaboracionista, representado por la CROM. Durante la crisis capitalista de 1929 se inaugura un periodo de cierres y ajustes en la mayoría de las fábricas y los sindicatos textiles comienzan a abandonar en masa a la CROM, siendo la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM) y la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) las que captan y canalizan este descontento proletario. Durante el cardenismo la organización sindical vive un nuevo aliento y prácticamente todas las corrientes sindicales son integradas en la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Esta central queda, dos años después de su fundación, subordinada al aparato estatal capitalista y a los gobiernos nacionalistas-reformistas.¹⁵ Desde entonces aparece la CTM como la central obrera con más influencia en el país y en los casi 40 años transcurridos ninguna otra central se ha acercado siquiera a las cifras alcanzadas por los miembros de los sindicatos afiliados a la CTM.¹⁶

15 Revista **Estrategia**, núm. 3, "El Movimiento Obrero Textil", México, mayo/junio de 1975.

16 Existe un periodo de aproximadamente dos años que marca un cambio en la dirección de la CTM. En 1947, con motivo de las nuevas elecciones para designar al nuevo comité ejecutivo de la CTM, por discrepancias internas de los líderes, se separan de la CTM: el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana con 90 048 afiliados, el Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana con 50 444 afiliados y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la R.M. con 18 088 afiliados. Estos sindicatos se integran a la Central Única de Trabajadores (CUT), que nace en ese mismo año y en donde figuran a la cabeza los líderes: Luis Gómez Z. y Valentín Campa, quienes son encarcelados, impidiendo así que esta alianza fructifique (Marcelo Miquet, José Luis Reyna, **Introducción a la historia de las organizaciones obreras en México: de la Casa del Obrero Mundial, al Congreso del Trabajo**, mimeógrafo, México, 1975). En 1948, de acuerdo al **Directorio general de agrupaciones sindicales de la STPS** la CUT solamente tiene registrados a dos sindicatos nacionales: el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la R.M. y el Sindicato Nacional de Telefonistas (2 169 afiliados).

Los sindicatos de petroleros, mineros y el Sindicato Ferrocarrilero Peninsular (14 081 afiliados) aparecen en 1948 como autónomos, es decir no afiliados a una central. La

A continuación incluimos una breve reseña de las centrales con mayor influencia en la industria textil hacia 1960:

1. En la rama textil más del treinta por ciento de los obreros sindicados pertenecen a la CTM y de éstos la mayor parte corresponden a un sindicato nacional de industria, el Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la República Mexicana (STITSRM) que se funda en 1940. Este sindicato tiene afiliados en todos los estados de la república que trabajan con textiles o sus derivados y es, sin discusión, el sindicato con más influencia dentro de esta rama; más adelante nos ocuparemos de él con mayor amplitud.

2. El segundo lugar lo ocupa una organización de más reciente creación (agosto de 1955); la Unión Textil Lanera Mexicana (UTLM), que tiene registradas 17 fábricas en la ciudad de México y en el estado de Hidalgo. De éstas las más importantes en cuanto al número de obreros, son:

- Fábrica de hilados y tejidos de lana "San Elías" en Tulancingo, Hidalgo, con 2 582 miembros.
- Compañía Mercantil Textil, S. A., en México, Distrito Federal, con 2 571 miembros.
- Fábrica de Hilados y Textiles de Lana, Textiles Ajusco, en México, Distrito Federal, con 2 361 miembros.

La Unión contaba en 1960 con 20 250 miembros, o sea el 17% del total de trabajadores sindicados en la república. Esta central no aparece en la relación de sindicatos registrados de 1970, aunque conviene aclarar que esta relación está incompleta.¹⁷

3. Enseguida aparece la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), que fue registrada el 9 de agosto de 1952. El nacimiento de esta organización ocurre en abril de 1952, cuando los representantes de la Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM), la Confederación Proletaria Nacional (CPN), la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) y la

CTM, por su parte, tiene a los sindicatos de la industria azucarera (36 237 afiliados), el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Petrolera (2 310 afiliados), el Sindicato Nacional de Estibadores (3 912 afiliados), el Sindicato Nacional de Hoteles, Restauranteros, Cantineros, etcétera (2 320 afiliados) y el Sindicato de Trabajadores de Despepitadores, Aceites, Grasas, etcétera (2 607 afiliados). Es de notarse que el Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la R.M. con sus 19 290 afiliados, aparece entonces como autónomo.

¹⁷ **Relación de sindicatos registrados en el Depic. de Registro de Asociaciones especificando el nombre, número y fecha de registro, domicilio, entidad federativa, secretario general y número de socios**, licenciado Jesús Robles Morales, 220 pp. Esta relación está incompleta y el trabajo para continuarla ha sido suspendido.

CUADRO VI

PRINCIPALES AGRUPACIONES DE TRABAJADORES EN LOS AÑOS DE 1948 1954 Y 1960 EN LA RAMA TEXTIL

Nombre de la organización	1		9		0		1		9		4		8	
	No. de miembros	%	No. de miembros	%	No. de organizaciones	%	No. de miembros	%	No. de miembros	%	No. de organizaciones	%	No. de miembros	%
CTM	38 028	32	468	35	29 462	34	310	33	24 732	30	205	40		
UTLM ¹	20 250	17	15	1	—	—	—	—	—	—	—	—		
CROC	17 691	15	376	28	17 703	20	295	31	2 664*	3	30	6		
CROM	14 152	12	184	14	14 791	17	125	13	11 947	14	59	12		
CGT	9 674	8	126	9	6 385	7	78	8	3 530	4	19	4		
FNOTRL	7 629	6	51	4	7 696	9	41	4	**	—	—	—		
Autónomas (ver anexo 2)	6 868	6	72	5	6 912	8	57	6	6 102	7	40	8		
FNRTOI	2 698	2	24	2	2 744	3	21	2	**	—	—	—		
COCM	—	—	—	—	—	—	—	—	4 237	5	17	3		
Otros (ver anexo 1)	2 140	2	19	2	497	1	19	2	29 085	35	140	27		
T o t a l	119 130	100	1 335	100	86 163	100	946	100	82 297	100	510	100		

* En 1948 era FROC.

** Sus agremiados se incluyeron en el renglón Otros.

¹ Unión Textil Lanera Mexicana, Plaza de la República 7, No. 102.

FUENTES: Directorio general de agrupaciones sindicales de jurisdicción federal, México, 1960, STPS, Dirección de Trabajo, Departamento de Registro de Asociaciones, Sección de Estadística de Sindicatos. Directorio general de agrupaciones sindicales de jurisdicción federal, México, 1954, STPS, Departamento de Registro de Asociaciones. Directorio general de agrupaciones sindicales, federales y estatales de la República, México, 1948, STPS, Departamento de Registro de Asociaciones.

Central Única de Trabajadores (CUT) (las primeras dos fundadas en 1942 y las segundas en 1947) se fusionaron en una sola central: la CROC. Esta central se afilió al PRI desde el momento mismo de su constitución, pero sin ligarse directamente a la CTM. Un poco después, en abril de 1953, se le unían las Federaciones Revolucionarias de Obreros y Campesinos (FROC), con lo que se colocó como la segunda central obrera del país, después de la CTM.¹⁸ La influencia de la CROC en la industria textil en el año de 1960, se encuentra concentrada en el Distrito Federal, con 7 741 miembros, o sea el 43.7% del total de miembros de esta central en la rama textil y 232 organizaciones; en Puebla con 7 329 miembros o sea el 41.4% del total de socios de esta central y 125 organizaciones. Las principales organizaciones textiles afiliadas a la CROC en 1960 eran:

a) En la ciudad de México

- El Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Industria de Bonetería, con 1 124 miembros y 46 fábricas afiliadas.
- El Sindicato Industrial “Mártires de San Ángel” del Ramo Textil y Conexos, con 3 223 miembros y 104 fábricas afiliadas.
- El Sindicato Nacional de Trabajadores Textiles y Conexos, con 691 miembros y 32 fábricas afiliadas.
- El Sindicato Nacional “Libertario” de Trabajadores de la Industria Textil en todas sus ramas, con 786 miembros y 15 fábricas afiliadas.

b) En Puebla

- El Sindicato de Obreros “Mártires de Chicago” de la Fábrica “La Constancia Mexicana”, con 632 miembros.
- El Sindicato de Obreros Textiles, Artesanos y Similares de la Fábrica “San Juan de Amandi”, con 363 miembros.
- La Agrupación Sindicalista “Francisco Ferrer Guardia” de Obreros Artesanos y Similares de la Fca. “Covadonga”, con 535 miembros.
- El Sindicato Industrial de Obreros Socialistas “Puebla Textil”, con 539 miembros.
- El Sindicato de Obreros “Aguiles Serdán” de la Fca. de Hilados y Tejidos “San Juan N. Xatepec”, con 316 miembros.

¹⁸ Marcelo Miquet, José Luis Reyna, *Introducción a la historia de las organizaciones obreras en México: de la Casa del Obrero Mundial al Congreso del Trabajo*, mimeógrafo, México, 1975, p. 65.

4. Casi con el mismo número de miembros textiles que la CROC, sigue la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), que es la central nacional más antigua. La CROM nace del congreso de Saltillo, realizado en mayo de 1918. En su constitución participaron los sectores obreros más importantes, tales como: electricistas, textiles, artes gráficas, mineros, fundidores de hierro y acero, ferrocarrileros, obreros de la construcción, metalúrgicos, etcétera. Su creación representó un triunfo de los dirigentes obreros que decidieron aprovechar la debilidad de la clase trabajadora del país, o sea su incapacidad de entonces para transformarse en un foco de acción política independiente y garantizar un futuro mejor a sus agremiados mediante la alianza con personalidades políticas. Esta estrategia —puesta en marcha en 1919 y 1920 mediante la alianza de la naciente CROM con el principal representante de la coalición de caudillos y revolucionarios que dieron a la Constitución su carácter populista, Álvaro Obregón— colocó a los trabajadores en la arena política, no como protagonistas de un nuevo orden social, sino como garantes de unos regímenes comprometidos a reformar la sociedad mexicana, pero no a alterar fundamentalmente su carácter capitalista.¹⁹

A pesar de que el auge de la CROM se dio en el decenio 1918-1928, esta central sigue conservando uno de los primeros lugares en la industria textil. Sus principales baluartes se encuentran en el Distrito Federal con 5 238 miembros y 85 organizaciones afiliadas, en Puebla con 5 892 miembros y 77 organizaciones afiliadas y en Tlaxcala con 2 302 miembros y 15 organizaciones afiliadas. En esta última entidad la CROM controla casi 3/4 de los obreros sindicados en el Estado, de acuerdo con los registros de 1948, 1954 y 1960.

En la ciudad de México destacan las siguientes organizaciones de la CROM:

- El Sindicato Industrial “7 de Enero” de Trabajadores Textiles del Distrito Federal con 1 387 miembros y 28 fábricas.
- La Unión Sindical de Operaciones y Ayudantes de Máquinas Rectilíneas y Labores Similares y Conexas, con 1 285 miembros repartidos en 35 fábricas.

En Puebla resaltan: el Sindicato de Obreros “Perseverantes” de la fábrica “El León” con 772 miembros, el Sindicato de Obreros “Mártires de Chicago” de la fábrica “La Economía” con 272 miembros.

¹⁹ Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México 1910-1919*, México, Sep/Setentas, núm. 256, 1976, tomo 1, p. 122.

En Tlaxcala la CROM tiene a 15 sindicatos, siendo los principales: el Sindicato de Obreros Progresistas de la fábrica "La Tlaxcalteca" con 706 socios, el Sindicato de Obreros "Adolfo Ramírez" de la fábrica "Santa Elena" con 286 miembros.

5. En 1921 se crea la Confederación General de Trabajadores (CGT) en la cual se agrupan los sectores fieles a las ideas anarcosindicalistas de la Casa del Obrero Mundial, en unión de algunos grupos comunistas. La CGT organizó y dirigió importantes movimientos huelguísticos y trató por todos los medios a su alcance de debilitar el poder de la CROM, labor en la que no tuvo mucho éxito; a pesar de que llegó a contar en sus filas hasta con 80 000 afiliados. En 1930 la Federación de Sindicatos de la Industria Textil se desliga de la CROM y se integra a la CGT. De 1931 en adelante la CGT abandona sus principios originales y se vuelve conservadora. Poco después, en 1933, la CGT se integra a la CGOCM, pero la abandona casi de inmediato perdiendo con esta acción a muchos de los sectores que la integraban, aumentando así su deterioro político. Posteriormente fue de las centrales que firmaron el Pacto Obrero-Industrial con el régimen de Ávila Camacho. Con esta línea colaboracionista con el Estado, fue creciendo poco a poco y en la actualidad ocupa un lugar importante dentro del Congreso del Trabajo. La mayoría de sus afiliados se encuentran en el Distrito Federal, en donde cuenta con 7 549 miembros, o sea el 78% del total de miembros de esa central en la rama textil en todo el país, y además cuenta con 108 organizaciones. Otra fracción se encuentra en el Estado de México y el resto en Nayarit y San Luis Posotí. Sus organizaciones importantes en la ciudad de México son: el Sindicato Industrial de Trabajadores Textiles de México con 1 607 miembros y 24 fábricas, el Sindicato Nacional de Trabajadores Textiles y Similares con 825 miembros y 10 fábricas, ambos con sede en el Distrito Federal.

6. Otra organización importante es la Federación Nacional Obrera Textil del Ramo de la Lana (FNOTRL). Esta federación se inscribió en el Registro de Asociaciones de la STPS el 28 de julio de 1934. En el transcurso de los años ha logrado mantener a sus miembros, e inclusive ha crecido un poco; en 1970 la Secretaría del Trabajo le reporta 9 713 miembros contra 7 629 en 1960, o sea un aumento del 27%. En los registros de 1960 el FNOTRL muestra su influencia en San Luis Potosí con 2 158 miembros, o sea el 28% de sus agremiados en el país y 3 organizaciones; en Hidalgo con 1 317 miembros y 13 organizaciones; en el Distrito Federal con 1 726 miembros y 14 organizaciones, y en el Estado de México con 1 255 miembros y 7 organizaciones.

7. A continuación siguen las agrupaciones **Autónomas**,²⁰ que están concentradas en su mayor parte en el Distrito Federal y en Yucatán. En esta última entidad el Sindicato de Cordeleros de Yucatán, que tiene 2 225 miembros en 19 fábricas, es el más grande que está clasificado como autónomo.

8. Finalmente está la Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias (FNRTOI) registrada el 1° de junio de 1939. Esta federación, desde su fundación, se ha mantenido autónoma y con casi el mismo número de miembros; tiene su mayor concentración de miembros en Coahuila, con 1 402 miembros, o sea el 52% del total de miembros de esta central en el país, estos miembros están ubicados en cuatro organizaciones.

3. La distribución por entidades federativas

En el año de 1935 hay sindicatos textiles en 21 de las 32 entidades federativas. La tasa de sindicación es del 74%, cifra que se obtiene de la relación entre los 42 974 trabajadores sindicados y los 58 115 del personal ocupado promedio, según consta en el cuadro vii. En este mismo año de 1935 la mayor concentración de personal sindicado se encuentra en el estado de Puebla, con 13 593 trabajadores, o sea el 32% de los trabajadores textiles sindicados del país. El Distrito Federal ocupa el segundo lugar con 10 593 trabajadores, o el 25%.

En seguida, y ya muy alejados de estas cifras, están estados como Veracruz con 3 832 trabajadores, el Estado de México con 2 617, Tlaxcala con 2 211, Yucatán con 1 851 y Jalisco, San Luis Potosí y Coahuila con cerca del millar de trabajadores afiliados a sus sindicatos.

En el año de 1948 el número del personal ocupado y de los trabajadores sindicados asciende a más del doble; sin embargo la tasa de sindicación baja al 62.7%. Este hecho está enlazado sin duda alguna, al cambio de política en la organización de los trabajadores que se siguió durante el régimen de Cárdenas, en el que se auspició fuertemente este renglón. Fue durante los regímenes de Ávila Camacho y Alemán cuando la organización profesional de los trabajadores quedó relegada a un plano secundario y completamente subordinada a los planes de desarrollo industrial que fueron favorables para la burguesía en general, debido a la apertura del mercado internacional, causado a su vez, por los desgastes que generó la Segunda Guerra Mundial en los países desarrollados. Ya en este año de 1948 es el Distrito Federal la

20 La clasificación de **Autónomas** está dada por el tipo de clasificación que utilizó el personal del Departamento del Registro de Asociaciones, de la STPS. Se refiere a los sindicatos o federaciones que no están afiliados a ninguna central.

entidad federativa que contiene la mayor concentración de personal ocupado y sindicado en la industria textil; este primer lugar ya no lo abandonará en los años por venir. La tasa de sindicación para el Distrito Federal es de solamente un 53%. En cambio, en el estado de Puebla, que ocupa el segundo lugar en la cantidad de trabajadores, es del 91%. El resto de los estados se encuentran entre el 48 y 69%, excepto en Veracruz en donde este dato está fuera de rango en las fuentes.

En el año de 1954 la tasa de sindicación baja aún más, llegando a un 50.9% en promedio. El crecimiento en la población sindicada es casi nulo con respecto a 1948, pues solamente es de 3 866 trabajadores; en cambio la población ocupada crece en 38 053 trabajadores, quedando así una proporción de crecimiento en ese sexenio de uno para los trabajadores sindicados contra diez para la población ocupada. En este mismo año la población sindicada del Distrito Federal crece en 6 000 miembros, mientras que la de Puebla permanece estancada. Esta población también crece apreciablemente en el Estado de México y en Yucatán, los que duplican el número de sus trabajadores sindicados.

En el año de 1960 la tasa de sindicación sube de nuevo, alcanzando un promedio de 66.6% (119 130 de 178 685 trabajadores). El crecimiento de la población es ahora menor en la población ocupada, que es sólo de 9 723 trabajadores contra el incremento de 33 000 trabajadores en la población sindicada. Esto quiere decir que la proporción de crecimiento para este sexenio es de un trabajador ocupado por cada tres y medio trabajadores sindicados. En 1960 la población sindicada del Distrito Federal es casi el triple de la del estado de Puebla, ya que mientras el primero creció en 32 553 trabajadores sindicados, con lo cual duplica el número, en Puebla esta población se reduce en 615 trabajadores. En los demás estados se producen pequeñas variaciones, en el Estado de México es en donde se produce el mayor crecimiento, 11.2% en los 6 años con 831 trabajadores. Estas cifras de la provincia son muy bajas, y en ellas vemos claramente el proceso de sustitución de la rama tradicional de la industria textil, el algodón, por las nuevas industrias textiles de las fibras artificiales y sintéticas que se ubican fuera del foco industrial textilero que era Puebla y a otro nivel en las otras ciudades de provincia. Este proceso está reforzado por la fuerte crisis en la industria textil algodonera que se manifiesta abiertamente en 1960.

En el año de 1970 la tasa de sindicación sube como nunca antes, llegando al 97.6% (237 685 de 243 380 trabajadores).

Este aumento puede deberse —en parte— al origen de los datos, que en este caso para los trabajadores sindicados proviene del **Anuario Estadístico** de la Secretaría de Industria y Comercio

y no de los registros de la Secretaría del Trabajo, como fue el caso en los datos de los años antes comentados. Para este año la población ocupada aumenta en 64 489, o sea en un 54%, y la población sindicada crece en 118 555 trabajadores, o sea, que se duplica con respecto a la cifra de 1960. La población ocupada crece en 26 702 trabajadores en el Distrito Federal y sólo en casi 3 000 trabajadores en Puebla y el Estado de México cuadruplica su población ocupada en la industria textil y se coloca en segundo lugar, desplazando a Puebla, a la que supera con cerca de 12 000 trabajadores. Esto quiere decir que continúa intensamente el proceso de centralización de la industria textil en el área metropolitana, ya que el Estado de México forma parte de esa área. Otros estados con gran crecimiento son: Yucatán, que casi cuadruplica su población ocupada, y Jalisco, que triplica su población ocupada. En general puede apreciarse en el cuadro VII un incremento considerable en todos los estados de la república, haciendo así más notorio el estancamiento de la industria textil poblana, la que indudablemente se encuentra en crisis, según hemos mencionado en el capítulo II.

4. Implantación e influencia de las centrales nacionales en 1948

En 1948, a pesar de ser la CTM la central con mayor número de miembros en la industria textil, todavía imperaban en ella las pequeñas organizaciones tal y como puede leerse en el cuadro VIII. En efecto, el 35% de los obreros textiles sindicados, esto es, 29 085 trabajadores afiliados a 140 organizaciones, no se encuadran en ninguna de las grandes centrales. Estos trabajadores se encuentran dispersos en aproximadamente 40 pequeñas organizaciones, tales como la FNOTRL, FNRTOI, CNT, CPN, CNP, CSOCEP, etcétera (véase el apéndice 2).

La mayor concentración de sindicatos se halla en el Distrito Federal, seguida por Puebla, Veracruz, San Luis Potosí y el Estado de México. En el estado de Veracruz en sólo 4 sindicatos se tiene 5 896 miembros, el desglose de estos sindicatos es el siguiente:

- Sindicato de Obreros y Artesanos Progresistas de la Fábrica Santa Rosa, afiliada a la CNT, con 1 858 trabajadores.
- Sindicato de Trabajadores en General de la Compañía Industrial de Orizaba, afiliada a la FNRTOI, con 3 350 trabajadores.
- Sindicato Industrial de Trabajadores Textiles de Fibras Du-

ras y Similares de la República Mexicana, afiliado al SITTED, con 636 trabajadores.

- Sindicato de Obreros y Empleados de la Fábrica de Cocolapan, afiliado a la CNT, con 25 miembros.

En San Luis Potosí en sólo tres sindicatos se agrupan 2 308 miembros, los sindicatos pertenecen a la FNOTRL:

- Sindicato de Tejedores y Similares de "La España", con 1 823 miembros.
- Sindicato de Trabajadores Textiles de la Manufacturera de Lana de San Luis Potosí, S. A., con 446 miembros.
- Sindicato Textil Obrero "El Gallito", con 39 miembros.

En este año la CTM agrupa al 30% de los trabajadores sindicados de la rama textil. Sus principales baluartes son: el Distrito Federal, Puebla, Jalisco, Nuevo León y el Estado de México. Estas cinco entidades federativas absorben el 73.5% del total de trabajadores textiles de la CTM con 18 177 miembros. Nuevo León tiene 1 397 trabajadores en 4 secciones del STITSRM:

- Sección 2, Textiles Monterrey, con 848 miembros;
- Sección 49, Fábrica La Fama, con 221 miembros;
- Sección 66, Fábrica de Hilados, Medias Industriales, Textiles, S. A., con 67 miembros;
- Sección 37, Textiles del Norte, con 261 miembros.

En este año de 1948 le sigue la CROM con el 14.5% de los sindicados en la rama. Sólo en Puebla y Tlaxcala tiene la CROM el 71.5% de sus 11 947 miembros. Le sigue el Distrito Federal, Veracruz e Hidalgo. Veracruz reúne en 4 sindicatos a 1 492 miembros, como sigue:

- Sindicato de Obreros y Artesanos Progresistas "Rafael Moreno" de la fábrica San Lorenzo, con 1 002 trabajadores;
- Sindicato de Obreros Progresistas de Mirafuentes, con 179 trabajadores;
- Sindicato de Empleados de la fábrica de Cocolapan, con 26 miembros.
- Sindicato de Obreros Evolutivos de Cerritos, con 285 socios.

En el estado de Hidalgo tiene la CROM el Sindicato de Obreros Progresistas de la Fábrica de Hilados, Tejidos y Estambres de Algodón "La Josefina", ubicada en Tepeji del Río y que cuenta con 664 afiliados.

Las organizaciones que no están afiliadas a ninguna central o federación, se clasifican bajo el rubro de autónomas. Es en el Distrito Federal en donde se encuentra la mayor concentración de éstas, seguido por Yucatán, que cuenta con 1 454 trabajadores agrupados en las siguientes organizaciones autónomas:

- Sindicato de Cordeleros de Yucatán, con 1 403 trabajadores;
- Asociación de Cordeleros de Yucatán, con 28 operarios;
- Sindicato de Empresa de los Trabajadores de la Fábrica Agrícola Industrial Henequenera Santa Cruz de Umán, con 23 agremiados.

El tercer lugar, de las agrupaciones autónomas 389 se encuentran en Querétaro, con 1 009 trabajadores.

La COCM (Confederación de Obreros y Campesinos de México) tiene el 5% de los sindicatos textiles del país. Sus principales concentraciones las tiene en Coahuila con 1 816 miembros y en Veracruz con 1 025.

La CGT tiene un poco más del 4% de los sindicatos textiles del país, ubicándose aproximadamente la mitad de ellos en el Distrito Federal y el resto en el Estado de México, Nayarit y Jalisco.

La FROC (Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos) tiene 2 664 trabajadores en sólo dos entidades federativas: Puebla y el Distrito Federal, concentrándose casi el 99% de ellos en Puebla.

5. Implantación e influencia de las centrales nacionales en 1954

La FNOTRL, los sindicatos autónomos, la FNRTOI y las otras centrales pequeñas, apenas reúnen en 1954 el 20% de los sindicatos textiles del país, esta cifra es pequeña si la comparamos con el 43% de 1948. Esto significa que muchos de sus sindicatos se unieron a las grandes centrales en el sexenio que va de 1948 a 1954, agregándose a éstas casi una cuarta parte de los miembros que antes se encontraban dispersos en pequeñas organizaciones, según consta en el cuadro ix.

La federación de la industria de la lana es fuerte en el Distrito Federal, en donde cuenta con más de la tercera parte del total de sus miembros, y en San Luis Potosí, con el Sindicato de Tejedores y Similares de la "España Industrial" que tiene 1 823 socios. Esta federación también destaca en el estado de Hidalgo, en el Estado de México y en Guanajuato. En este último con el Sindicato "Mártires de San Ángel" de Obreros y Obreras de la Fábrica de Tejidos de Lana "San Fernando", con 451 miembros.

Los sindicatos autónomos se concentran en el Distrito Federal y Yucatán, solamente entre estos dos lugares tienen al 63% de los trabajadores. Les siguen los estados de México, Veracruz (con los 594 miembros de la Sección 1 del Sindicato Industrial de Trabajadores Textiles de "Fibras Duras" de la Fábrica "Santa Gertrudis" que trabajan yute) y finalmente San Luis Potosí, con el Sindicato de Trabajadores Textiles de la Manufacturera de Lana de San Luis Potosí, que tiene 390 miembros, y el Sindicato de Fibras Duras de San Luis Potosí de 23 afiliados.

La FNRTOI cuenta con sindicatos en cuatro entidades federativas: Coahuila, Querétaro, Distrito Federal y Estado de México.

Entre las grandes centrales en 1954 destacan: la CTM, con más del 34% del número total de miembros y 310 organizaciones; la CROC, con el 20.5% y 295 organizaciones; la CROM con el 17% y 125 organizaciones, y la CGT con el 8% y 57 organizaciones.

La CTM tiene afiliados en casi toda la república. Las entidades con mayor concentración son: el Distrito Federal con el 28% de los trabajadores afiliados a dicha central; le siguen el estado de Puebla con el 18%, Jalisco con el 13.5%, el Estado de México —ahora en cuarto lugar— con el 12.7% y Yucatán con el 4.4% en cuatro sindicatos. Éstos son:

- Unión Trabajadores Henequeneros "Mártires de Chicago", con 184 socios;
- Sindicato de Trabajadores de Maniobras de Henequén y Similares, con 46 agremiados;
- Sindicato de Empleados de Instituciones Henequeneras, con 70 miembros;
- Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de "Henequeneros de Yucatán" en sus Departamentos de Asistencia Social, Agrícola y de Auditoría, con 989 afiliados.

La siguiente gran central es la CROC, que tiene en Puebla el 48.5% de sus miembros y en el Distrito Federal el 29.3%; les siguen a mucha distancia Veracruz con el 6.5%, y Querétaro con solamente el Sindicato de Trabajadores Textiles y Similares "El Hércules", que hace el 4%.

Casi al mismo nivel en cuanto al número de miembros sigue la CROM, que en Puebla tiene el 48.7% de sus miembros, en el Distrito Federal el 28%, en Tlaxcala el 16.2%; en Veracruz tiene el 7.2%, con tres organizaciones:

- Sindicato de Obreros Artesanos Progresistas "Rafael Moreno" de la Fábrica "San Lorenzo", con 859 miembros;
- Sindicato de Obreros Evolutivos de Cerritos, con 193 miembros;

—Sindicato de Empleados de la Industria Textil de la Fábrica “San Lorenzo”, con 28 miembros.

En este periodo existe un proceso de disgregación de las organizaciones obreras textiles; el número de organizaciones casi se duplica pasando de 511 a 946. Por otro lado a pesar de que la población ocupada aumenta en un 29% con 38 013 trabajadores, el número total de sindicatos permanece casi constante, pues sólo registra un aumento del 4.5%. Estos dos indicadores muestran claramente la pérdida de peso de la clase obrera durante este periodo, causada por el auge económico que caracteriza al periodo de principios de la posguerra y de la guerra de Corea en 1952. Este retraimiento del movimiento obrero facilita a sus enemigos la labor de debilitamiento de las organizaciones obreras a través de un doble juego: dividiéndolas e impidiendo su crecimiento.

Aquí es importante reconocer que durante este periodo la central más grande, la CTM, sobrelleva en sus filas el proceso de dispersión que acabamos de señalar.

En primer lugar vemos cómo influye en este proceso de dispersión la incapacidad de la CTM de atraerse a las bases, incapacidad estrechamente relacionada con sus métodos de operar, con la burocratización y corrupción de sus dirigentes y con su organización vertical y antidemocrática. Por todas estas razones los obreros ven en las otras centrales —nuevas o simplemente remozadas— las oportunidades para liberarse del yugo impuesto por los dirigentes cetemistas. En segundo lugar, vemos que el Estado aprovecha esta coyuntura para sus propios proyectos con respecto a las organizaciones obreras. Esto es, trata de contrarrestar la influencia de la CTM sustentando el crecimiento de las centrales menores e inclusive dando lugar a la creación de nuevas centrales.

Es por eso que la CTM permanece con el mismo número de miembros, mientras que la CROM crece en 2 665 socios, esto es un 18% de incremento y la CGT aumenta en 3 382 afiliados, duplicando así su número. En 1954 aparece la nueva central, la CROC, que desde su fundación surge como la central número dos en cuanto al número de sus miembros, la COCM y las FROC, son absorbidas por esta nueva central.

Otro proceso notable en estos seis años es el de la centralización de la industria en el área metropolitana de la ciudad de México, que se distingue en los cambios de porcentaje de participación de los obreros sindicados: el Distrito Federal aumenta su participación del 26 al 32% y el Estado de México (en su mayor parte también perteneciente al área metropolitana de la

ciudad de México) sube del 4.8 al 8.6%; por el otro lado, Puebla permanece igual y Veracruz baja su participación del 11 al 4.4%.

Este proceso de centralización se refleja en el crecimiento de las centrales, las cuales lo hacen en su mayor parte en el Distrito Federal en detrimento de la provincia; veamos algunos datos:

En el Distrito Federal la CTM crece en 2 269 miembros, o sea un crecimiento del 37%, en cambio en Puebla sus miembros disminuyen en 370, o sea una baja del 6.4%; en Veracruz la CTM permanece con el mismo número de miembros. La CROM aumenta en sus agremiados en el Distrito Federal en 2 183, esto indica un crecimiento del 160%; la CROM crece también en Puebla en 612 trabajadores que quiere decir un aumento del 9%; en cambio en Veracruz la CROM disminuye en 412 socios, o sea una baja del 27.6%. Por su parte la CGT muestra un aumento impresionante en el Distrito Federal, en donde pasa de 1 988 miembros a 5 055, lo que representa un aumento del 254%.

6. Implantación e influencia de las centrales nacionales en 1960

El sexenio que va de 1954 a 1960 se distingue del anterior porque se registra un aumento de la población sindicada de 36 406 trabajadores, lo que representa un aumento del 42%, o sea casi 10 veces mayor que el 4.5% del sexenio de 1948 a 1954. En cambio el personal ocupado sufre un proceso inverso; en el sexenio 1954-60 el personal ocupado aumenta solamente en 4 229 trabajadores, o sea un 2.4%; a su vez en el sexenio de 1948-54 el aumento de la población ocupada es de 43 507 trabajadores, lo que quiere decir un 33% de incremento, o sea cerca de 14 veces mayor que el crecimiento del sexenio 1954-60.

En este momento no hay duda que la industria textil tiene problemas de crecimiento, las exiguas cifras de aumento de la población ocupada así lo demuestran y también los datos económicos que registramos en el capítulo II, en donde hablamos de la crisis de la industria textil; es cierto que alguna maquinaria moderna desplaza a operarios, pero este suceso es la excepción y no la regla. Esta crisis de la industria textil obligó a los obreros a defender sus fuentes de ingresos; de esta manera se explica el aumento tan grande de los trabajadores sindicados a pesar del raquítico crecimiento de la población ocupada. Los procesos que apuntamos en el sexenio 1948-54 continúan, e inclusive se notan con más bríos en el sexenio 1954-60. De esta suerte el proceso de disgregación de las organizaciones obreras nos enseña que ahora no sólo afecta a la CTM, sino también a la CROC y la CROM, en beneficio de las otras centrales menores:

- La CTM aunque aumenta en 8 566 el número de sus miembros, su participación disminuye del 34.2 al 31% dentro del porcentaje del total de agremiados;
- La CROC permanece con el mismo número de socios, disminuyendo así su porcentaje de participación del 20.5 al 16.5%;
- La CROM aumenta sus contingentes en 757 afiliados, pero su participación disminuye del 17.1 al 12.7%;
- La CGT aumenta en 4 850 afiliados aumentando en esta forma su participación del 8 al 9.6%;
- Aparece registrada por primera vez la Unión Textil Lanera Mexicana (UTLM) con 10 291 miembros en el Distrito Federal y 9 969 en el estado de Hidalgo.

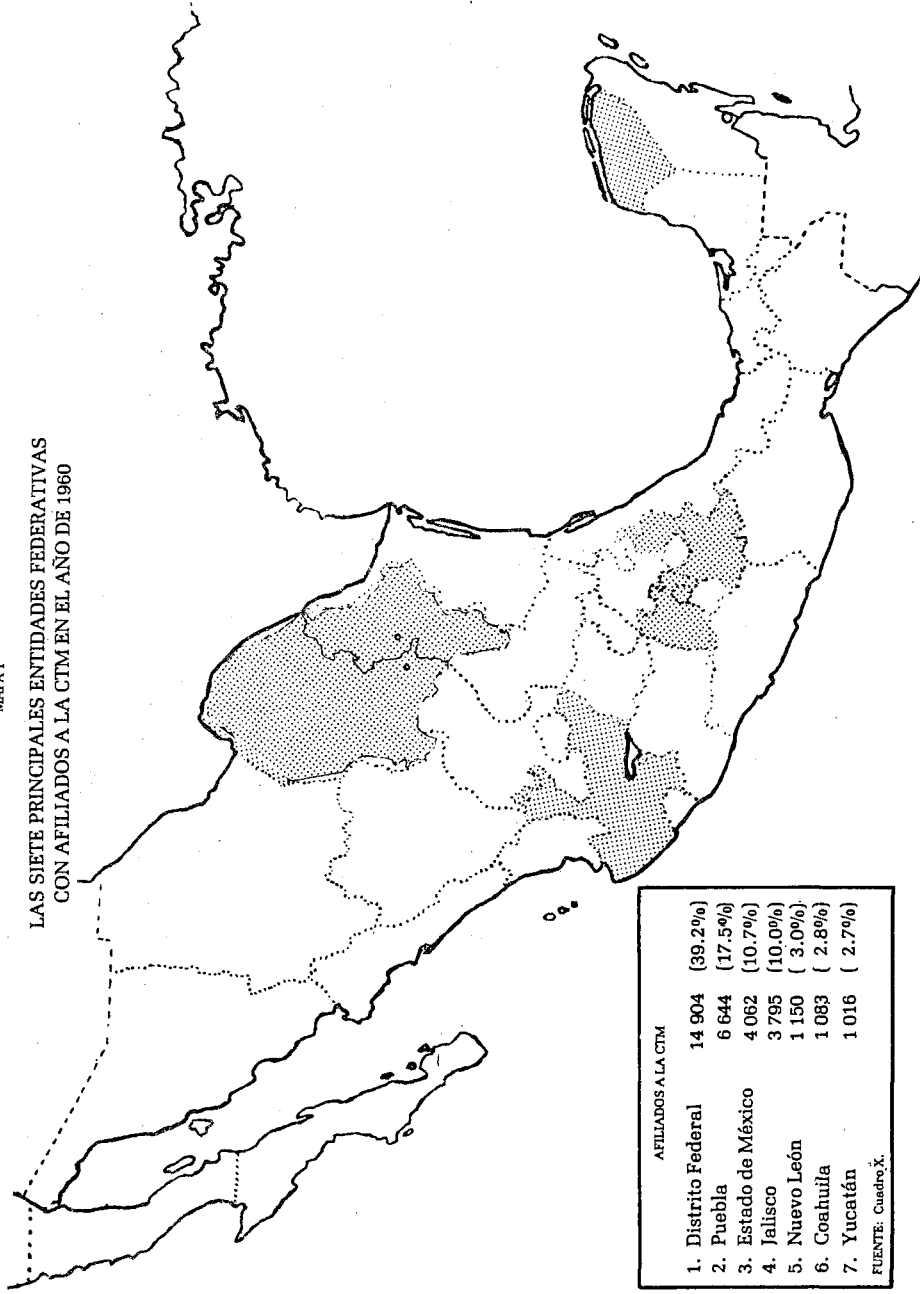
Asimismo en el sexenio de 1954-60 el proceso de centralización sigue su marcha y cada vez con mayor aceleración en perjuicio de ciudades como Puebla, que comienza a perder trabajadores sindicados:

- El Distrito Federal de 1954 a 1960 aumenta su población sindicalizada en 25 205, casi duplicando su número. Este aumento si lo desglosamos por centrales queda así: la CTM crece en 6 555 miembros, lo que equivale a un 78.5% de incremento; la CROC aumenta sus contingentes en 2 550, o sea el 49%; la CROM los aumenta en 1 694 nuevos afiliados, esto es el 48%, y la CGT en 4 537 nuevos elementos, lo que representa el 89% de incremento, destacándose así como la central con mayor crecimiento en el Distrito Federal;
- En Puebla la población sindicalizada disminuye de 1954 a 1960 en 651 afiliados. Esta disminución desglosada por centrales queda en la siguiente forma: la CTM aumenta en 1 224 miembros o el 22.5%; la CROC disminuye en sus socios a 1 257 o el 14.6% y la CROM también disminuye a 1 326 miembros o el 18.3%;
- Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, bajan su porcentaje de participación de 1954 a 1960 en la siguiente forma: Tlaxcala del 3 al 2.6%, a pesar de aumentar en 283 a sus afiliados; Veracruz del 4.4 baja al 2.3% y sus afiliados se reducen a 986; Yucatán baja su participación del 4 al 3%, aunque sus afiliados aumentan en 353.

En seguida ilustramos la distribución en las diferentes entidades federativas de los afiliados obreros textiles de las 4 centrales con mayor número de miembros, por medio de los 4 mapas de la república mexicana que siguen.

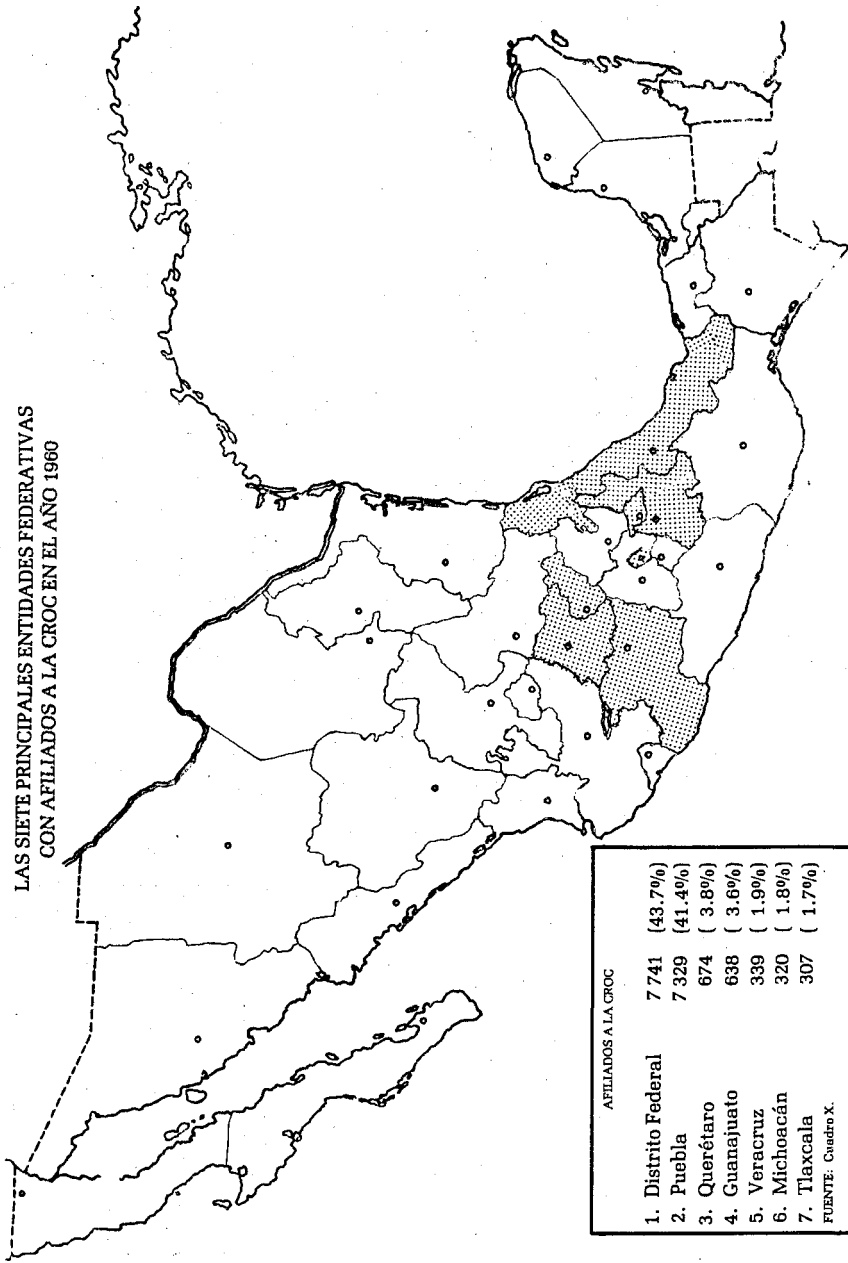
MAPA 1

LAS SIETE PRINCIPALES ENTIDADES FEDERATIVAS
CON AFILIADOS A LA CTM EN EL AÑO DE 1960



MAPA 2

LAS SIETE PRINCIPALES ENTIDADES FEDERATIVAS
CON AFILIADOS A LA CROC EN EL AÑO 1960

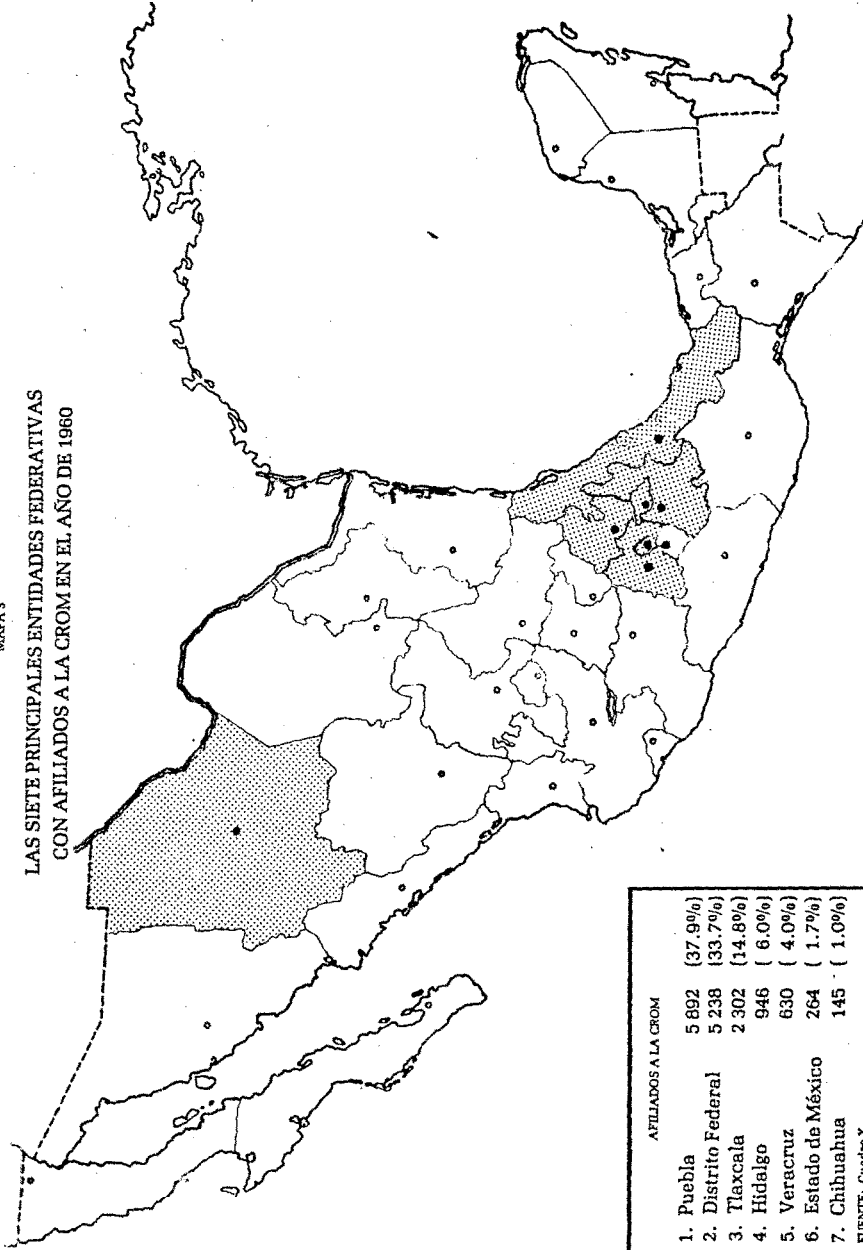


AFILIADOS A LA CROC		
1. Distrito Federal	7 741	(43.7%)
2. Puebla	7 329	(41.4%)
3. Querétaro	674	(3.8%)
4. Guanajuato	638	(3.6%)
5. Veracruz	339	(1.9%)
6. Michoacán	320	(1.8%)
7. Tlaxcala	307	(1.7%)

FUENTE: Cuadro X.

MAPA 3

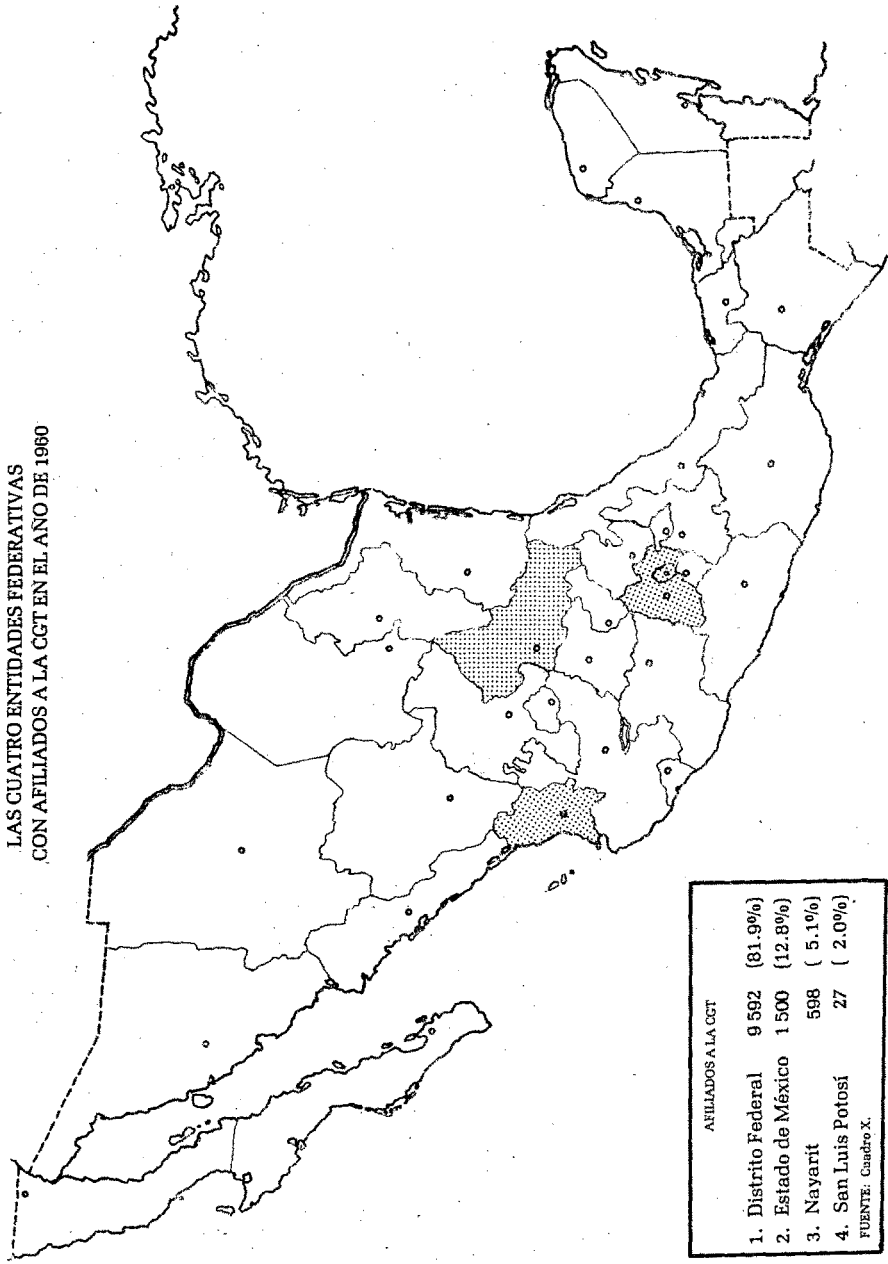
LAS SIETE PRINCIPALES ENTIDADES FEDERATIVAS
CON AFILIADOS A LA CROM EN EL AÑO DE 1960



AFILIADOS A LA CROM		
1. Puebla	5 892	(37.9%)
2. Distrito Federal	5 238	(33.7%)
3. Tlaxcala	2 302	(14.8%)
4. Hidalgo	946	(6.0%)
5. Veracruz	630	(4.0%)
6. Estado de México	264	(1.7%)
7. Chihuahua	145	(1.0%)

FUENTE: Cuadro X.

MAPA 4
 LAS CUATRO ENTIDADES FEDERATIVAS
 CON AFILIADOS A LA CGT EN EL AÑO DE 1960



7. La relación orgánica del capital

Esta relación que está definida como la proporción existente entre el capital constante y el capital variable, es difícil de obtener. Sin embargo, existen otras relaciones que nos pueden servir como índices para visualizar las variaciones de la relación orgánica del capital. La importancia de este criterio reside en que con ella se pueden diferenciar rápidamente varios aspectos condicionantes de las organizaciones obreras; así, puede decirse que a una **menor relación orgánica del capital** corresponden:

- Condiciones de vida y de trabajo más precarias para la clase obrera,
- Una menor división del trabajo y, por consiguiente, una menor productividad,
- Una mayor dispersión de la fuerza de trabajo.

En cambio a una **mayor relación orgánica del capital** corresponden:

- Una mayor explotación relativa (se trabajan ocho horas pero a un ritmo de trabajo agotador),
- Una mayor productividad,
- Mejores situaciones de vida,
- Existen mejores condiciones de sindicación por la concentración de los trabajadores y por el mayor tiempo libre,
- Los mecanismos de control, la mediatización y la represión, son más diversos —siempre está la posibilidad del cese.

Un índice de la relación orgánica de capital es el llamado gasto de la producción por obrero, se obtiene al dividir los gastos de producción entre el número de obreros.

Para darnos una idea bastante aproximada de la situación en la industria textil, nos ayudaremos del cuadro xi que contiene datos de 1961. En el extremo de mayor relación orgánica de capital se encuentra la fabricación de fibras sintéticas con una relación de 127 920. En el otro extremo, el de la menor relación orgánica de capital, tenemos la confección de ropa de trabajo con 31 230, o sea que existe una desproporción de 4 a 1. En medio de este rango, encontramos a los hilados y tejidos de algodón con 85 398, los hilados y tejidos de lana con 80 715, los hilados y tejidos de fibras artificiales con 78 997, los tejidos de punto con 56 330 y las fábricas de medias y calcetines con 37 192.

En el cuadro xii podemos apreciar la distribución de los obreros en las diferentes actividades de la industria textil. Tomando

CUADRO XI

MUESTRA DE TRABAJADORES Y PRODUCCIÓN POR TIPO DE INDUSTRIA EN 1961

Concepto	Fibras sintéticas (datos de 21 es- tablecimientos)	Hilados y tejidos de algodón (61 establecimientos)	Hilados y teji- dos de fibras, artículos (14 es- tablecimientos)	Hilados y tejidos de lana (12 es- tablecimientos)	Ropa de tra- bajo (26 es- tablecimientos)	Tejidos de punto (9 estable- cimientos)	Medias y calcetines (15 establecimientos)
Obreros	2 813	29 854	1 333	4 536	814	1 271	1 354
1er. turno	1 368	—	—	—	—	—	—
2o. turno	789	—	—	—	—	—	—
3er. turno	656	—	—	—	—	—	—
Obreros en tiempo extraordinario	327	—	—	—	—	—	—
Empleados	989	3 156	223	513	125	324	257
Gastos de producción	359 840 000	2 549 478 000	105 303 000	366 124 000	25 421 000	71 599 000	50 358 000
Salarios	35 643 000	306 979 000	13 956 000	46 292 000	4 233 000	10 370 000	11 606 000
Sueldos	30 411 000	78 715 000	5 479 000	15 916 000	1 166 000	5 852 000	4 867 000
Materias primas	201 815 000	1 883 930 000	70 390 000	272 927 000	17 742 000	36 546 000	20 556 000
Otros conceptos	85 991 000	279 854 000	15 478 000	30 989 000	2 230 000	18 831 000	13 329 000
Producción	501 075 000	2 677 207 000	109 082 000	378 394 000	27 465 000	91 189 000	62 235 000
Gastos de producción por obrero	127 920	86 398	78 997	80 715	31 230	56 333	37 192

FUENTE: Compendio estadístico 1962, SIC.

CUADRO XII
PERSONAL OCUPADO EN LAS PRINCIPALES CLASES DE LA INDUSTRIA TEXTIL

Clase	Personal ocupado							
	1935	%	1945	%	1950	%	1955	%
Despepitadoras	2 078	3.5	3 459	3.3	5 504	4.3	11 257	4.1
Hilados y tejidos de algodón	42 975	73.9	54 783	54.6	54 993	42.6	113 624	41.2
Hilados y tejidos de fibras artificiales	3 597	6.2	5 368	5.2	9 290	7.2	46 969	17.0
Tejidos de punto	—	—	1 368	1.2	2 513	1.9	17 524	6.4
Fábrica de hilos de coser	—	—	1 265	1.1	8 148	6.3	12 294	4.4
Fábrica de medias y calcetines	—	—	4 262	4.1	5 827	4.5	11 200	4.1
Henequén	—	—	3 323	3.1	3 775	3.0	5 188	1.8
Fibras sintéticas	—	—	—	—	2 161	1.7	2 425	1.0
Trajes para hombres	—	—	7 686	7.5	9 752	7.6	14 050	5.0
Camiserías	—	—	2 485	2.3	3 766	2.9	7 059	2.5
Ropa obreros	2 038	3.5	4 184	4.0	5 643	4.4	8 793	3.2
Fibras duras	—	—	2 008	1.9	1 113	1.0	6 594	2.4
Botones	—	—	117	1.0	688	5.0	4 000	1.4
Desfibradoras de henequén	7 427	12.8	11 740	11.6	16 682	13.0	15 155	5.5
Total	58 115	100	102 048	100	128 885		276 132	100

NOTA: En esta tabla no aparece la clase de hilados y tejidos de lana.

FUENTE: VI Censo Industrial de 1956, tabla II, Características principales de las clases industriales más importantes.

en cuenta los datos de 1955, encontramos que los hilados y tejidos de algodón concentran el 43% de los trabajadores, seguidos por los hilados y tejidos de fibras artificiales con el 18%. Muy atrás están los tejidos de punto con 6.7%, las fábricas de medias y calcetines con el 4.2%, la confección de ropa de obreros con el 3.3% y por último la actividad más reducida: la fabricación de fibras sintéticas que apenas alcanza el 1%.

Otra relación que sirve de índice para la relación orgánica de capital, es el capital invertido neto entre la población ocupada. Con este índice, tomado de los datos de 1970 del cuadro XIII, formamos el siguiente cuadro con el que conoceremos la distribución, en las entidades federativas, de la relación orgánica de capital.

Atendiendo a la clasificación por tamaño de la empresa establecido en el cuadro III, se da otro índice de la relación orgánica de capital, en esta ocasión usamos al capital invertido dividido entre el personal ocupado:

Gran industria	$\frac{9\,781\,000\,000}{100\,842} = 97\,340$
Mediana industria	$\frac{3\,314\,000\,000}{44\,549} = 74\,389$
Pequeña industria	$\frac{312\,000\,000}{5\,758} = 54\,185$

Si comparamos estas cifras con el sector industrial en su conjunto, de 109 000 pesos por trabajador, vemos que la industria textil está muy por debajo de esta cifra, lo cual indica el atraso tecnológico en que vive la industria textil. De las ramas de la industria más pujante, la fabricación y ensamble de automotores, sabemos que invierten 222 000 pesos por hombre ocupado,²¹ con lo que se coloca en una relación orgánica del capital de más del doble con respecto a la industria textil que clasificamos como gran industria.

Otra relación interesante que sacamos del cuadro III, es la que se obtiene al dividir el capital invertido entre el número de establecimientos. Si sabemos que en el sector industrial en su conjunto esta cifra es de 1 303 000, y en la fabricación y ensamble de motores es de 215 143 000, dejemos que las cifras hablen por sí solas:

Gran industria	$\frac{9\,781\,000\,000}{363} = 26\,944\,303$
Mediana industria	$\frac{3\,314\,000\,000}{1\,054} = 4\,144\,212$
Pequeña industria	$\frac{312\,000\,000}{617} = 505\,672$

8. La representación obrera textil en el Congreso de la Unión

Muchos sindicatos —a través de partidos políticos que engloban a confederaciones sindicales— obtienen una representación en el gobierno. Al participar en los asuntos del gobierno del Estado capitalista tienden, en general, a integrarse políticamente al mismo.²²

²¹ Revista *Punto Crítico*, núm. 43, segunda quincena de diciembre de 1975, "¿Qué Mueve a la Industria Automotriz?", México, p. 15.

²² Juan Felipe Leal, *México: Estado, burocracia y sindicatos*, México, Ediciones "El Caballito", 1975, p. 121.

CUADRO XIII

CAPITAL INVERTIDO NETO Y PERSONAL OCUPADO PROMEDIO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MÁS IMPORTANTES DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN 1970

Entidad federativa	CAPITAL INVERTIDO NETO (MILES DE PESOS)				POBLACION OCUPADA					
	Fabricación de textiles	Fabricación y prendas de vestir	Fabricación de calzado	Total*	Fabricación de textiles	%	Fabricación de prendas de vestir	Fabricación de calzado	Total*	%
Distrito Federal	3 354 530	2 682 636	231 340	5 805 826	38 179	25	55 951	7 328	86 802	35
Puebla	1 582 239	69 501	3 470	1 648 220	20 975	14	3 026	196	23 805	10
Estado de México	3 634 518	438 287	191 790	3 881 015	29 945	19	7 486	2 108	35 323	14
Jalisco	394 226	492 632	372 978	513 880	6 573	4	13 749	9 473	10 849	5
Yucatán	922 973	44 551	13 192	954 332	11 651	8	2 302	726	13 227	6
Tlaxcala	251 134	10 628	4 872	256 890	3 310	2	322	27	3 605	1.5
San Luis Potosí	212 748	18 347	666	230 429	3 770	3	1 222	119	4 873	2
Veracruz	598 471	13 107	1 629	607 949	4 569	3	1 231	196	5 604	2
Cuahuila	285 717	35 315	1 456	319 576	4 041	3	1 399	93	5 347	2
Otros	2 362 559	1 116 431	396 648	3 082 342	31 552	20	37 891	15 498	53 945	22
Subtotal**	11 236 606	3 004 740	821 393	14 220 117	123 013	80	86 688	20 266	189 435	78
Total	13 599 165	4 921 335	1 218 041	17 302 459	154 565	100	124 579	35 764	243 380	100

* Es el resultado de la suma de fabricación de textiles y fabricación de calzado y prendas de vestir, a este resultado se le resta la fabricación de calzado (para ver en forma detallada las actividades que forman a estas divisiones, se puede consultar el apéndice I).

** Es la suma de las principales entidades federativas (rangones I a 9).

FUENTE: IX Censo Industrial 1970.

De 1938 a 1970 en México impera como forma dominante el sindicalismo oficial y es a través de los sindicatos oficialistas que se realiza la integración al Estado.

Esta integración de los sindicatos al Estado se realiza de una manera corporativa o semicorporativa. En el primer caso, a través de aparatos de Estado tales como la Gran Comisión Nacional Tripartita, la Comisión de Salarios Mínimos, etcétera. En el segundo caso, por medio de la incorporación de las organizaciones sindicales de los trabajadores al partido del gobierno y el Estado (PRI). Lo que posibilita que la burocracia sindical oficial adicta al régimen promueva sus posiciones dentro del partido gubernamental, mediante la designación para diputados y senadores de sus más destacados exponentes.

Estos puestos de elección popular son reconocidos por el gobierno, a través de su partido político, a aquellos elementos de la burocracia sindical que se distinguen por sus años de servicio y lealtad al régimen. En el fondo son estos puestos un indicador de la posición de fuerza que ocupa la burocracia sindical oficial dentro de la llamada "familia revolucionaria". Asimismo, éstos proporcionan buenos ingresos y además dan *status* social a sus ocupantes.

En otro orden de ideas, el papel que cumplen los diputados obreros —probablemente también los senadores— es el de *gestores*, función que suelen iniciar desde que son candidatos.²³

CUADRO XIV

RELACIÓN ORGÁNICA DE CAPITAL EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL AÑO DE 1970

Entidad federativa	Fabric. de textiles	Posición	Fab. de text. y prendas de vestir	Posición
Estado de México	109 872	1	121 373	2
Veracruz	108 841	2	130 985	1
Yucatán	72 150	3	79 218	4
Tlaxcala	71 259	4	75 871	5
Puebla	69 238	5	75 436	6
Distrito Federal	66 886	6	87 863	6
Coahuila	59 767	7	70 704	7
Jalisco	47 366	8	59 976	8
San Luis Potosí	47 286	9	56 431	9

23 Octavio Rodríguez Araujo, "Catálogo de Senadores y Diputados (1940-1973)", Revista *Estudios Políticos*, núm. 3-4, México, UNAM, FCPS, 1975, p. 156.

En este sentido parecen ser los diputados obreros un medio de enlace y comunicación entre gobernantes y gobernados. Atienden demandas del público y las gestionan ante las autoridades competentes. Ahora bien, en el caso de los dirigentes sindicales que son designados diputados, este aspecto de gestores opera con ciertas modalidades. En efecto, como diputados, no representan formalmente a los obreros, sino a los habitantes de los respectivos distritos electorales. Pero en los hechos, las más de las veces no existe relación alguna entre el representante electo y los habitantes del distrito electoral, en tanto que sí se observa un fuerte vínculo entre dicho representante y el organismo sindical del que proviene. Lo que confiere un claro carácter corporativista a esta forma de "representación" que plantea bases endeble y contradictorias de apoyo a la misma, pues ésta oscila entre la supuesta representación de los intereses del sindicato, compuesto por obreros, y la supuesta representación de los habitantes del distrito electoral conformado por "ciudadanos" de varias clases sociales. A pesar de esta dicotomía, dichas personas permanecen en sus puestos de líderes sindicales y al mismo tiempo son diputados o senadores.

En el cuadro xv aparece una relación de los obreros en general y los obreros textiles que han sido senadores en el periodo que va de 1935 a 1970. El único obrero textil que ha llegado a la Cámara de Senadores, como suplente, ha sido Isidro Zúñiga Solórzano, representando al estado de Querétaro; pertenece a la CTM y al PRM, esto fue en el periodo de 1940-46.

CUADRO XV

PROPORCIÓN DE LOS SENADORES OBREROS TEXTILES EN RELACIÓN AL TOTAL DE SENADORES OBREROS Y AL TOTAL DE SENADORES EN LA CÁMARA EN LOS AÑOS DE 1935 A 1970

Legislatura	Años	A			B		
		PUNTOS*		Porcentaje (1)/(2)	Senadores propietarios obreros CÁMARA DE SENADORES		Porcentaje
		Textil (1)	Total obreros (2)		Senadores obreros	Total de senadores	
XXXVI-XXXVII	1936-40	—	30	—	3	58	5
XXXVIII-XXXIX	1940-46	5	130	4	9	58	15
XL-XLI	1946-52	—	60	—	5	57	9
XLII-XLIII	1952-58	—	125	—	8	58	14
XLIV-XLV	1958-64	—	45	—	3	58	5
XLVI-XLVII	1964-70	—	90	—	6	60	10

* Los puntos se calculan así: 10 puntos por cada diputado propietario y 5 puntos por cada suplente.

FUENTE: Cuadro XVI.

CUADRO XVI

RELACION DE OBREROS TEXTILES QUE HAN LLEGADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Legislatura	Periodo	Nombre	Estado	Central	Oficio	Partido	Calidad
XXXI	1924-26	Eulalio Martínez	Veracruz	CROM	Obrero textil	PLM	Suplente
		Pedro López	Veracruz	CROM	Obrero textil	PLM	Propietario
XXXII	1926-28	Martín Torres —1—	Veracruz	CROM	Obrero textil	PLM	Suplente
		Eulalio Martínez	D. F.	CROM	Obrero textil	PLM	Propietario
		Severino A. Olguin	D. F.	CROM	Obrero textil	PLM	Suplente
		Ramón Delgado	Jalisco	CROM	Rebocero	PLM	Suplente
		Justo González	Jalisco	CROM	Rebocero	PLM	Propietario
		Pablo Martínez Ortiz	Jalisco	CROM	Rebocero	PLM	Suplente
		José María López	Jalisco	CROM	Sastre	PLM	Propietario
		Benigno Palencia	Jalisco	CROM	Rebocero	PLM	Propietario
		José Radillo	Jalisco	CROM	Sastre	PLM	Propietario
		Lázaro Correa	Puebla	CROM	Obrero textil	PLM	Suplente
XXXIII	1928-30	J. Jesús Delgado	Puebla	CROM	Obrero textil	PLM	Propietario
		Emilio H. Flores	Puebla	CROM	Obrero textil	PLM	Suplente
		Eduardo Cortina	Veracruz	CROM	Obrero textil	PNR	Propietario
		Fco. Rodríguez Celis	Veracruz	CROM	Obrero textil	PNR	Suplente
		Alberto Méndez R.	Veracruz	CROM	Obrero textil	PNR	Propietario
		Arnulfo Sierra	Veracruz	CROM	Obrero textil	PNR	Suplente
		Ángel Venegas	Veracruz	CROM	Obrero textil	PNR	Suplente
		Pedro B. Limón	Veracruz	CROM	Obrero textil	PNR	Propietario
		Eduardo Cortina	Veracruz	CROM	Obrero textil	PNR	Propietario
		Luis Méndez	Veracruz	CROM	Obrero textil	PNR	Suplente
XXXV	1932-34	Héctor Leobardo Coca Cabrera	Michoacán	CTM	Sastre	PNR	Propietario
		Luis Rodríguez Avila	Puebla	CTM	Obrero textil	PNR	Propietario
XXXVI	1934-37	Blas Chumacero —1—	Puebla	CTM	Obrero textil	PNR	Propietario
		Luis Rodríguez Avila	Puebla	CTM	Obrero textil	PNR	Propietario
XXXVIII	1940-43	Blas Chumacero —1—	Puebla (2o. D)	CTM	Obrero textil	PNR	Propietario
		Eustasio Moso	Puebla	CTM	Obrero textil	PNR	Propietario
XXXIX	1943-46	Juan F. Rojas	Puebla	CTM	Obrero textil	PNR	Propietario
		Martín Torres —2—	Puebla	CTM	Obrero textil	PNR	Suplente
		Antonio Galván Albarrán	México	CNOP	Obrero textil	PRM	Propietario
		Antonio J. Hernández —1—	Puebla (3er. D)	CTM	Obrero textil	PRM	Suplente
		Genaro Lara	Veracruz (7o. D)	CTM	Obrero textil	PRM	Suplente
XL	1946-48	Arnulfo Sánchez	Veracruz	CTM	Obrero textil	PRI	Propietario
		Leobardo Wolstano Pineda	D. F. (9o. D)	CTM	Obrero textil	PRI	Suplente
		Blas Chumacero Sánchez —2—	Puebla (1er. D)	CTM	Obrero textil	PRI	Propietario
		Francisco Márquez —1—	Puebla	CTM	Obrero textil	PRI	Suplente

XL	1946-48	Agustín Pérez Caballero	Puebla (3er. D)	CNC	Obrero textil	Propietario
		Nemesio Viveros	Puebla	CTM	Obrero textil	Suplente
XLI	1949-51	Fco. Márquez Ramos —2—	Puebla (1er. D)	CNOP	Obrero textil	Propietario
		José A. Centeno Rodríguez	Puebla	CTM	Obrero textil	Suplente
XLII	1952-55	Fco. Hdez. Navarro	D. F.	CTM	Obrero textil	Suplente
		Antonio Rivas Ramírez	D. F. (10o. D)	CTM	Obrero textil	Propietario
		Victor Manuel Avila Romero	D. F.	CTM	Obrero textil	Suplente
		Bias Chumacero Sánchez —3—	Puebla (1er. D)	CTM	Obrero textil	Propietario
XLIII	1955-58	Jesús Ramos Rodríguez	Puebla	CTM	Obrero textil	Suplente
		Carlos Rosas Mendoza	Puebla	CROC	Obrero textil	Suplente
		Antonio J. Hdez. Jiménez —2—	Puebla (4o. D)	CROC	Obrero textil	Propietario
		Salvador Serrano Ramírez	Puebla	CROC	Obrero textil	Suplente
		Rodolfo Arriaga Martínez	Puebla	CROM	Obrero textil	Suplente
XLIV	1958-61	Manuel Rivera Anaya —1—	Puebla (2o. D)	CROC	Obrero textil	Propietario
		Bias Chumacero Sánchez —4—	Puebla (1er. D)	CTM	Obrero textil	Propietario
XLV	1961-64	Juan Galindo Quintero	Puebla	CTM	Obrero textil	Suplente
		Antonio J. Hernández —3—	Puebla (4o. D)	CROM	Obrero textil	Propietario
		Eleazar Camarillo O.	Puebla	CROM	Obrero textil	Suplente
		Fco. Hdez. Ramos —3—	Puebla (1er. D)	CTM	Tejedor	Propietario
XLVI	1964-67	Andrés Rojas Romero	Puebla	CTM	Tejedor	Suplente
		Fco. Silva Romero	Jalisco (4o. D)	CROC	Obrero textil	Propietario
		Manuel Rivera Anaya —2—	Puebla (2o. D)	CROC	Obrero textil	Propietario
		Dionisio del Razo Espinoza	Puebla	CROC	Obrero textil	Suplente
		Salvador Serrano Ramírez	Puebla	CROM	Obrero textil	Suplente
XLVII	1967-70	Melquiades Trejo Hdez.	Puebla (1er. D)	CNOP	Obrero textil	Propietario
		Martín Gurtda Lara	D. F. (12o. D)	CROC	Obrero textil	Propietario
		Jesús Jiménez Torres	D. F.	CROC	Obrero textil	Suplente
		Bias Chumacero Sánchez —5—	Puebla (1er. D)	CTM	Obrero textil	Propietario
		Juan Hernández Cardenal	Puebla	CTM	Obrero textil	Suplente
		Atilano Pacheco Huerta	Puebla (2o. D)	CROC	Tejedor	Propietario
		Agustín Castillo Flores	Puebla	CROC	Obrero textil	Suplente
		Antonio J. Hernández —4—	Puebla (4o. D)	CROM	Obrero textil	Propietario
		Miguel Munibe Alvarado	Puebla	CROM	Obrero textil	Suplente

NOTA: La información entre paréntesis se refiere a los distritos electorales: (1er. D) es igual a Primer Distrito de la entidad federativa correspondiente.
 FUENTES: Jorge Basurto, La influencia de la economía y del Estado en las huelgas (el caso mexicano), tesis ENCP, UNAM. Trae información hasta la XLIV-XLV Legislatura de la Cámara de Senadores y hasta la XLV Legislatura (1961-64) en la Cámara de Diputados. González Ortiz, Humberto, Las reformas al artículo 123 Y la representación obrera, tesis profesional FCPS, UNAM, 1971, pp. 237-279. Octavio Rodríguez Araujo, "Cátedra de Senadores y Diputados" (1940-1973), revista Estudios Políticos, núm. 3-4, México, UNAM, FCPS, 1975.

La influencia obrera en la Cámara de Senadores ha sido bastante irregular en el periodo que va de 1935 a 1970. Comienza con 3 senadores obreros en el periodo de 1936-40 y termina con 6 senadores obreros; sin embargo el periodo más prolífico ocurre en 1940-46, con 9 senadores obreros, y el más bajo en el de 1958-64, con 3 senadores obreros, que es similar al periodo de 1936-40 ya mencionado.

En la Cámara de Diputados la lista de obreros textiles es lo suficientemente grande como para permitirnos hacer un análisis más completo de los datos. El cuadro xvi muestra la lista completa de diputados propietarios y suplentes que son obreros textiles de oficio. Esta lista cubre desde la XXXI Legislatura que va de 1924-26 a la XLVII Legislatura de 1967-70. La información más notable por su uniformidad es la relativa al partido al que pertenecen todos estos diputados obreros textiles:

- De 1924 a 1928 el Partido Laborista Mexicano tiene 8 diputados propietarios que son obreros textiles.
- De 1928 a 1937 el Partido Nacional Revolucionario tiene 6 diputados propietarios que son obreros textiles.
- De 1940 a 1943 el Partido Revolucionario Mexicano tiene dos diputados propietarios que son obreros textiles.
- De 1943 a 1970 el Partido Revolucionario Institucional tiene diecisiete diputados propietarios que son obreros textiles.

En los cuatro casos no aparece ningún otro partido; los obreros textiles que han ido a la Cámara de Diputados lo han hecho por medio del partido al que pertenece su central, lo que habla del buen funcionamiento de los mecanismos de control político ejercidos por el Estado, uno de los cuales es el de impedir la formación de un partido obrero.

Ahora veamos cuál ha sido el porcentaje de participación de los obreros textiles con respecto al total de los obreros que han intervenido en la Cámara de Diputados. Con este propósito hemos elaborado el cuadro xvii, en donde en la parte A se puede observar ese porcentaje. Si asignamos 10 puntos por cada diputado propietario y 5 por cada suplente, obtendremos las cifras que están registradas en las columnas tercera y cuarta de la parte A. Después, dividiendo estas puntuaciones, obtenemos el porcentaje de participación. Esta participación, si exceptuamos el trienio 1937-40 en el que no hubo diputados obreros textiles, muestra una trayectoria reconocible. Tiene tres cimas que van bajando con el tiempo: 1934-37 con 55%, 1946-49 con 33% y 1952-55 con 26% registra también una gran depresión que se recupera un poco: 1958-61 con el 5%, llegando al 11% en 1967-70. La tenden-

cia general a la baja es de 1950 a 1964 y después muestra una leve recuperación.

Este comportamiento corresponde al lugar que ocupa la industria textil dentro de la industria de transformación y del Producto Interno Bruto. En efecto, la industria textil, a pesar de crecer en inversiones de capital, lo hace en menor proporción que el resto de las industrias y por consiguiente baja la fracción que representa en el total del capital invertido en la industria, tal como se muestra en la gráfica 1. Los dos elementos que más influyen en la leve recuperación final, son la aparición de las fibras sintéticas y la intervención estatal con su política "modernizadora" (ver apartado II).

CUADRO XVII

PROPORCIÓN DE LOS OBREROS TEXTILES EN RELACIÓN AL TOTAL DE OBREROS Y AL TOTAL DE DIPUTADOS EN LA CÁMARA EN LOS AÑOS DE 1935 A 1967

Legislatura	Años	A			B		
		PUNTOS*			Diputados propietarios obreros en la Cámara de Diputados		
		Textil (1)	Total obreros (2)	Por- ciento (1) / (2)	Dipu- tados obreros	Total de dipu- tados	Por- ciento
XXXVI	1934-37	25	45	55	—	—	—
XXXVI	1937-40	0	105	0	—	—	—
XXXVIII	1940-43	30	135	22	25	169	15
XXXIX	1943-46	30	155	19	24	144	17
XL	1946-49	40	120	33	13	142	9
XLI	1949-52	20	110	18	13	141	9
XLII	1952-55	35	135	26	22	160	14
XLIII	1955-58	35	195	18	18	153	12
XLIV	1958-61	15	295	5	20	153	13
XLV	1961-64	30	315	9	12	177	7
XLVI	1964-67	35	485	7	27	208	13
XLVII	1967-70	60	545	11	34	206	16

* Los puntos se calculan así: 10 puntos por cada diputado propietario y 5 puntos por cada suplente.

- FUENTES: A. Jorge Basurto, *La influencia de la economía y del Estado en las huelgas (el caso mexicano)*, tesis ENCPs, UNAM. González Ortiz Humberto, *Las reformas al artículo 123 y la representación obrera*, tesis profesional FCPS, UNAM, 1971.
B. Octavio Rodríguez Araujo, "Catálogo de Senadores y Diputados" (1940-1973), revista *Estudios Políticos*, No. 3-4, México, UNAM, FCPS, 1975.

En los cuadros xvi y xvii tenemos los datos suficientes para proporcionar esta información; clasificada por los siguientes conceptos:

a) **Por legislaturas.** Con el sistema de puntaje que acabamos de registrar vemos que el rango de los obreros textiles en la Cámara de Diputados va de cero en la XXXVII legislatura a 60 en la XLVII legislatura, o sea 30 años después. Este comportamiento está relacionado con el crecimiento de la industria textil. Por otra parte, la XLIV legislatura se distingue por tener el puntaje más bajo de toda la tabla, solamente 15 puntos; es decir, un solo diputado propietario y su suplente. Esta baja coincide con la declaración de la crisis de la industria textil en 1960. El resto de las legislaturas tienen de 20 a 40 puntos, o sea, casi no muestran cambios bruscos, si exceptuamos la reducción de 40 a 20 puntos de la XL a la XLI legislaturas, que coincide con la ofensiva antiobrera desatada en el régimen de Miguel Alemán.

b) **Por centrales.** En el cuadro xviii se muestra la participación en la Cámara de Diputados de las principales centrales a través de sus obreros textiles. Se aprecia claramente el dominio de la CTM con sus 195 puntos, contra 70 de la CROC y 50 de la CROM. Sin embargo es a partir de 1955-58 cuando comienzan a aparecer las dos centrales que se han mantenido en segundo y tercer lugar. De 1955 a 1970 la CTM sólo tiene 45 puntos, contra 70 de la CROC y 50 de la CROM. En el apartado ii vimos cómo en estos años es notable el crecimiento de las centrales pequeñas en perjuicio de las grandes centrales (CTM, CROC y CROM). Esto refuerza la hipótesis de que el Estado mexicano decidió restarle fuerza a las grandes centrales, dispersando aún más a las organizaciones obreras, con el fin de facilitar su control. Para ilustrar más este punto seleccionamos de los cuadros ix y x la siguiente información:

Año	CTM		CROC		CROM		CGT		OTROS		TOTAL	
	Miembros	%	Miembros	%	Miembros	%	Miembros	%	Miembros	%	Miembros	%
1954	29 462	34.0	17 703	21.0	14 791	17.0	6 912	8.0	17 295	20.0	86 163	100
1960	38 028	31.0	17 691	14.4	15 548	12.7	11 717	9.6	39 595	32.3	122 579	100

Aquí vemos cómo la CTM a pesar de aumentar el número de sus miembros, en proporción con el total baja del 34 al 31%. Por su parte la CROC y la CROM permanecen estancadas en el número de sus miembros y su proporción desciende del 21 al 14.4% y del 17 al 12.7%, respectivamente. A su vez la CGT aumenta sus miembros y su proporción del 8 al 9.6%. Pero en realidad en donde se absorbe prácticamente todo el crecimiento es en las

otras centrales, que suben su proporción del 20 al 32.3%. En este renglón la Unión Textil Lanera Mexicana, central de nueva creación, registra a 20 260 miembros, o sea el 16.5% del total.

c) **Por entidades federativas.** El estado de Puebla mantiene a lo largo de todo el periodo analizado una hegemonía casi absoluta, las tres cuartas partes de las curules ocupadas por obreros textiles le corresponden, y sólo el 25% restante se reparte entre 5 entidades federativas, tal como se aprecia en el cuadro xix. La influencia poblana en este renglón se mantiene a pesar de la baja vertiginosa de la proporción de sus trabajadores sindicados: de 32% en 1935, a 26% en 1948, a 25% en 1954, a 17% en 1960 y a 10% en 1970 (ver cuadro vii). La explicación de esta característica la encontramos en la importancia de los grupos asociados a la burocracia sindical poblana que, aunque proporcionalmente han perdido terreno en relación a otras ramas textiles más pujantes, tienen una zona geográfica de gran importancia, que necesitaba del mantenimiento de los controles tradicionalmente practicados

CUADRO XVIII

PUNTOS ACUMULADOS POR CENTRAL DE LOS DIPUTADOS OBREROS TEXTILES*

Legislatura	Periodo	CENTRAL				Total
		CTM	CROC	CROM	Otros	
XXXVI	1934-37	25	—	—	—	25
XXXVII	1937-40	—	—	—	—	—
XXXVIII	1940-43	20	—	—	10	30
XXXIX	1943-46	30	—	—	—	30
XL	1946-49	30	—	—	10	40
XLI	1949-52	5	—	—	10	15
XLII	1952-55	35	—	—	—	35
XLIII	1955-58	5	15	15	—	35
XLIV	1958-61	15	—	—	—	15
XLV	1961-64	15	—	15	—	30
XLVI	1964-67	—	25	5	10	40
XLVII	1967-70	15	30	15	—	60
Total		195	70	50	40	355
Porcentaje		55%	20%	14%	11%	100%

* Los puntos se calculan así: 10 puntos por cada diputado propietario y 5 por cada suplente.

FUENTE: Cuadro XVI.

en los sindicatos. Es así como vemos que un número determinado de curules están reservadas para los burócratas sindicales de las grandes centrales, como es el caso del primero, segundo, tercero y cuarto distritos de Puebla. Estos distritos electorales son los que la burocracia sindical poblana utiliza, en ocasiones repetitivamente por parte de algunos destacados dirigentes obreros, quienes prácticamente se "eternizan" en esos puestos. Este aspecto lo analizaremos en el siguiente inciso.

CUADRO XIX

PUNTOS ACUMULADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE UBICA EL DISTRITO ELECTORAL DE LOS DIPUTADOS OBREROS TEXTILES*

Legis- latura	Periodo	Puebla	D. F.	Veracruz	Jalis- co	Michoa- cán	Edo. de México	Total
XXXVI	1934-37	15	—	—	—	10	—	25
XXXVII	1937-40	30	—	—	—	—	—	30
XXXVIII	1940-43	—	—	—	—	—	—	0
XXXIX	1943-46	10	—	15	—	—	5	30
XL	1946-48	30	10	—	—	—	—	40
XLI	1949-51	15	—	—	—	—	—	15
XLII	1952-55	15	20	—	—	—	—	35
XLIII	1955-58	35	—	—	—	—	—	35
XLIV	1958-61	15	—	—	—	—	—	15
XLV	1961-64	30	—	—	—	—	—	30
XLVI	1964-67	30	—	—	10	—	—	40
XLVII	1967-70	45	15	—	—	—	—	60
Total		270	45	15	10	10	5	355
Porcentaje		76.1%	12.7%	4.2%	2.8%	2.8%	1.4%	100%

* Los puntos se calculan así: 10 puntos por cada diputado propietario y 5 por cada suplente.

FUENTE: Cuadro XVI.

d) **Actuación de los dirigentes obreros textiles más destacados.** Si consideramos que la repetición de designaciones para la Cámara de Diputados es un signo de la influencia de los dirigentes obreros, podemos decir que Blas Chumacero y Antonio J. Hernández son los líderes textiles que más han destacado. Blas Chumacero ha sido electo 5 veces para diputado propietario por la CTM. La primera ocasión en el periodo de 1940-43 por el segundo

distrito de Puebla y las restantes por el primer distrito poblano en los periodos 1946-48, 1952-55, 1958-61 y 1967-70; o sea, que lleva 30 años alternando el puesto de diputado..

El otro dirigente obrero textil que más ha repetido en la Cámara de Diputados es Antonio J. Hernández, quien ha sido electo 4 veces para diputado propietario. La primera ocasión en el periodo de 1943-46 por la CTM, para el tercer distrito y el resto por la CROM y para el cuarto distrito poblano en los periodos 1955-58, 1961-64 y 1967-70; los cuales, exceptuando el último periodo, corresponden a los años de ausencia en la Cámara de Blas Chumacero. Estos dos líderes que se han mantenido por tanto tiempo en la Cámara de Diputados, son la más clara muestra de la consolidación de la carrera política del grupo burocrático obrero textil poblano vinculado a Fidel Velázquez, el máximo líder de la CTM.

El 1er. distrito de Puebla desde 1940-43 ha sido representado, excepto en dos ocasiones, por los dirigentes obreros textiles. Además de los 4 periodos que ocupó Blas Chumacero, aparecen los siguientes dirigentes: Martín Torres en 1940-43; 1943-46 es la primera excepción, ya que lo ocupó por la CNOP el licenciado Gustavo Díaz Ordaz, quien posteriormente fuera presidente de la república; 1949-51 Francisco Márquez Ramos; 1955-58 es la segunda excepción, ocupándolo también por la CNOP el profesor Salvador Lobato Jiménez; Francisco Márquez Ramos repite por el distrito en 1961-64, y Melquiades Trejo Hernández lo ocupa en 1964-67.

Existen otros líderes que también repiten nominaciones, pero están lejos de tener la influencia de los dos anteriores. Estos dirigentes son: el ya mencionado Francisco Márquez que es diputado suplente de 1955 a 1958, después diputado propietario de 1959 a 1961 y de 1961-64. Manuel Rivera Anaya es diputado propietario por el segundo distrito de Puebla en 1955-1958 y en 1964-1967. Es interesante ver el caso de Martín Torres quien es diputado suplente por la CROM de 1924 a 1926, después es diputado propietario por la CTM en 1938-1941; actualmente un sindicato textil en la ciudad de Puebla, que agrupa a varias fábricas y que está afiliado a la FNRTOI, lleva su nombre y existe también en el Distrito Federal el Sindicato Industrial de Trabajadores Textiles y Similares "Martín Torres" con 161 agremiados repartidos en tres fábricas y afiliados a la FOR, la cual a su vez está afiliada a la CTM.

9. Los sindicatos nacionales de industria en la rama textil

a) Introducción

La masa de trabajadores que accede a la organización sindical lo hace a través de varias etapas, cada una de las cuales repre-

senta una forma superior de organización respecto a la anterior. Estas etapas son, en términos generales, las siguientes:

- Mutualidades y cooperativas
- Sindicatos gremiales
- Sindicatos de oficios varios
- Sindicatos de empresa
- Sindicatos industriales
- Sindicatos nacionales de industria

Estas formas no se remplazan unas a otras, más bien tienden a añadirse y a coexistir.²⁴

A continuación enumeramos hechos y nombres de organizaciones textiles que ilustran la evolución de estas formas organizativas:

En 1850 se sabe de la existencia de una Sociedad de Artesanos, que funciona como una sociedad de ayuda mutua, actúa en forma autónoma del Estado y se inspira en el socialismo utópico. En 1868 la Unión Mutua de Tejedores del Distrito de Tlalpan es una sociedad mutualista, pero tiene una práctica sindical, así es como organiza una huelga en la fábrica "La Fama Montañesa". En 1906 el Gran Círculo de Obreros Libres, de orientación anarcosindicalista, organiza huelgas en la industria de hilados y tejidos en Puebla, Tlaxcala y Veracruz.²⁵ En 1918 la CROM comienza a funcionar, planteando la acción múltiple sindical y política, se inspira en el trade-unionismo y en el laborismo inglés y tiene fuertes vínculos con la AFL de los Estados Unidos. Esta organización agrupa en su seno a muchos sindicatos de empresa, los cuales se unen a través de federaciones y éstas a su vez concentran sus esfuerzos en la confederación. En 1916 el Sindicato Mexicano de Electricistas es un protagonista importante de la huelga general.

Una característica muy señalada de los electricistas, los ferrocarrileros, los mineros y los petroleros, es que comprenden a grandes masas de trabajadores que tienen trabajos y formas de vida muy semejantes, es por esto que con ellos se conforman los grandes sindicatos de industria y nacionales de industria; a pesar de la influencia del Estado que pugna por la pulverización de las organizaciones obreras con el propósito de facilitar su control, utilizando como punta de lanza la lucha por el poder en las centrales obreras entre los líderes más destacados.

24 Juan Felipe Leal y José Woldenberg, **Panorama de la estructura organizativa del sindicalismo mexicano contemporáneo**, copia mimeográfica, UNAM, México, 1975.

25 Juan Felipe Leal, **México: Estado, burocracia y sindicatos**, México, Ediciones "El Caballito", 1975, cuadros 3 y 4.

En la rama textil la dispersión es aún mayor, debido a que la unión no sólo recibe los embates del Estado, sino también los efectos dispersores derivados del hecho que la misma rama presenta una gran complejidad técnica. En la rama textil existen cinco divisiones dependientes de la materia prima utilizada: el algodón, las fibras artificiales y sintéticas, la lana, la seda y las fibras duras. Además existen alrededor de 15 procesos diferentes en la industria textil, tales como encajes, medias, bonetería, etiquetas, borras, etcétera.

A pesar de esta gran dispersión, existen algunas organizaciones poderosas que integran a varios sindicatos; a continuación damos los nombres de algunos de los más importantes sindicatos de industria y nacionales de industria:

- El Sindicato Nacional de Trabajadores Textiles y Conexos**, afiliado a la CROC, con 691 agremiados y 32 fábricas en 1960; todas las secciones están ubicadas en el Distrito Federal.
- Sindicato Nacional "Libertario" de Trabajadores de la Industria Textil en Todas sus Ramas**, afiliado a la CROC, y según datos de 1960 con 786 agremiados en 15 fábricas ubicadas en el Distrito Federal y en el Estado de México.
- Sindicato de Trabajadores Textiles de México**, afiliado a la CGT, y según datos de 1960 con 2 825 agremiados en 25 fábricas en el Distrito Federal.
- Unión Sindical de Operaciones y Ayudantes de Máquinas Rectilíneas y Labores Similares y Conexas**, afiliado a la CROM, contando en 1960 con 1 285 agremiados en 35 fábricas ubicadas en el Distrito Federal.
- Sindicato Industrial "Mártires de San Ángel" del Ramo Textil y Conexos**, afiliado a la CROC, y según datos de 1960 con 3 223 agremiados en 104 fábricas del Distrito Federal y del Estado de México.

Sin embargo el sindicato nacional de industria que es, con mucho, el que encuadra al mayor número de miembros, es el Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la República Mexicana (STITSRM) afiliado a la CTM. Las otras centrales para poder participar en los acuerdos oficiales al nivel del STITSRM, necesitan recurrir a sus federaciones de sindicatos textiles. Un ejemplo muy claro es la formación de la Mutualidad Nacional de Trabajadores Textiles de la Rama de Algodón, organismo que es creado por ley como un fideicomiso con el Banco Nacional de México y que tiene el propósito de integrar un fondo que se destinará al otorgamiento de pensiones jubilatorias para los obreros. El fideicomiso es celebrado entre el banco menciona-

do y el STITSRM (CTM), la Federación Nacional Textil (CROM), la Federación del Ramo Textil y Otras Industrias, la Federación General Obrera del Ramo Textil (CGT) y la Federación de Trabajadores Textiles de México (CROC).²⁶

b) Información cuantitativa

En el cuadro xx se puede apreciar cómo ha duplicado el STITSRM el número de sus agremiados de 1948 a 1960. Se incrementaron de 15 909 a 30 167 socios; lo mismo sucedió con el número de sus secciones, de 149 en 1948 a 340 en 1960.

El STITSRM agrupa numéricamente a la mayoría de los obreros textiles dentro de la CTM, tal como lo marcamos a continuación:

- En 1948 el STITSRM tenía el 64.3% del total de agremiados textiles dentro de la CTM. Además poseía 149 de las 205 secciones, delegaciones y fábricas afiliadas a esa central, o sea el 72.7%.
- En 1954 el STITSRM registraba el 83% del total de los agremiados textiles dentro de la CTM. Además incluía 242 de las 310 secciones, delegaciones y fábricas afiliadas a dicha central, o sea el 78%.
- En 1960, el STITSRM exhibía el 79.3% del total de los agremiados textiles dentro de la CTM. Además agrupaba 340 de las 468 secciones, delegaciones y fábricas afiliadas a tal central, o sea 72.6%.

El STITSRM opera en 21 entidades de la República, desde el Distrito Federal, que tiene 8 984 agremiados en 1960, hasta Baja California Norte que cuenta sólo con 36 agremiados. Es notable el aumento de miembros en el Estado de México ya que de 410 en 1948, pasa a 3 333 en 1954 y ahí se mantiene hasta 1960.

Por otra parte, los datos registrados denotan que la influencia relativa del Distrito Federal va en continuo aumento: en 1948 con 3 665 miembros es del 23% en relación al total del país; en 1954 crece a 5 636 miembros, pero su porcentaje permanece en 23%; es en 1960 cuando con 8 984 miembros llega al 30%. A su vez, el proceso resulta inverso en el caso del estado de Puebla: en 1948 exhibe a 5 520 miembros, o sea el 34%; en 1954 posee 5 273 miembros bajando su participación al 22%, y en 1960 cuenta con

²⁶ *Diario Oficial*, "Proyecto de Contrato Colectivo Obligatorio y Tarifas Mínimas Uniformes en la Industria Textil del Ramo del Algodón y sus Mixturas, y Reglas Generales de Modernización, 1974-76", México, 14 de abril de 1975, p. 12.

CUADRO XX

AGREMIADOS Y SECCIONES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA

Entidades federativas	Agremiados	%	0	%	1	%	2	%	3	%	4	%	5	%	6	%	7	%	8	%	9	%	10	%			
			Secciones ¹		Agremiados		Secciones ¹		Agremiados		Secciones ¹		Agremiados		Secciones ¹		Agremiados		Secciones ¹		Agremiados		Secciones ¹		Agremiados		
Total	30 167	100	340	100	24 459	100	242	100	15 909	100	149	100	15 909	100	149	100	15 909	100	149	100	15 909	100	149	100	15 909	100	
1. Aguascalientes	137		1		13																						
2. Baja California Norte	36		1																								
3. Coahuila	1 083	3	5	2	846	3	4	2	936	4	3	2	936	4	3	2	936	4	3	2	936	4	3	2	936	4	
4. Chihuahua	303	1	2		303	1	2	1	352	2	2	1	352	2	2	1	352	2	2	1	352	2	2	1	352	2	
5. Distrito Federal	8 984	30	175	51	5 536	23	104	42	3 665	23	61	40	3 665	23	61	40	3 665	23	61	40	3 665	23	61	40	3 665	23	
6. Durango									188	1	2	1	188	1	2	1	188	1	2	1	188	1	2	1	188	1	
7. Guanajuato	344	1	7	2	304	1	1																				
8. Hidalgo					61				24		1		24		1		24		1		24		1		24		
9. Jalisco	3 642	12	17	5	3 817	15	20	8	410	3	7	5	410	3	7	5	410	3	7	5	410	3	7	5	410	3	
10. Estado de México	3 628	12	27	8	3 333	13	22	9	576	4	4	2	576	4	4	2	576	4	4	2	576	4	4	2	576	4	
11. Michoacán	629	2	2		629	2	2	1	390	2	1	2	390	2	1	2	390	2	1	2	390	2	1	2	390	2	
12. Morelos	785	3	2		785	3	2	1	1 397	9	4	2	1 397	9	4	2	1 397	9	4	2	1 397	9	4	2	1 397	9	
13. Nuevo León	1 150	4	5	2	1 150	4	5	2																			
14. Oaxaca	349	1	2		320	1	2	1																			
15. Puebla	6 569	22	79	23	5 273	22	69	29	5 520	34	53	35	5 520	34	53	35	5 520	34	53	35	5 520	34	53	35	5 520	34	
16. Querétaro	51		1		51		1		195	1	2	1	195	1	2	1	195	1	2	1	195	1	2	1	195	1	
17. San Luis Potosí	520	2	8	2	235	1	1		122	1	1		122	1	1		122	1	1		122	1	1		122	1	
18. Sinaloa	423	1	1		705	3	2	1	825	5	2	1	825	5	2	1	825	5	2	1	825	5	2	1	825	5	
19. Sonora	459	2	5	2	121		1		125	1	1		125	1	1		125	1	1		125	1	1		125	1	
20. Tamaulipas	202	1	1																								
21. Veracruz	873	3	1		873	3	1		656	4	1		656	4	1		656	4	1		656	4	1		656	4	

¹ Se contaron también las delegaciones y las fábricas.

FUENTES: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Departamento de Registro de Asociaciones, Directorio General de Agrupaciones sindicales, federales y estatales de la República, México, 1948. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección de Trabajo, Departamento de Registro de Asociaciones, Sección de Estadística de Sindicatos, Directorio General de Agrupaciones sindicales de jurisdicción federal, México, 1960. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Departamento de Registro de Asociaciones, Directorio general de agrupaciones sindicales de jurisdicción federal, México, 1954.

6 569 miembros, cifra suficiente para mantenerse en el 22% en relación al total del país.

c) Origen y declaración de principios

En el año de 1939, después de una intensa cruzada de orientación sindical entre los trabajadores textiles, agrupados en sindicatos de empresa, se llegó al convencimiento de que había que perfeccionar el sistema de agrupamientos creando un organismo de carácter nacional, que con unidad de pensamiento y de acción revolucionaria, fuera capaz de luchar por los intereses fundamentales del gremio textil, a cuyo efecto la CTM, tomando en cuenta esa aspiración, los convocó con el objeto de integrar el Congreso Constituyente.²⁷

De esta forma nació el STITSRM. El Congreso Constituyente se celebró en el Palacio de las Bellas Artes del 26 al 29 de junio de 1940, aprobándose por unanimidad de votos la declaración de principios, táctica de lucha, estructura, etcétera, de la nueva organización.

El lema del sindicato es hoy en día: "Por la Emancipación de México" y algunos de sus principios nos hablan: de la universalidad del movimiento obrero organizado y de la lucha de clases; de la democracia como estructura jurídica, régimen político y medio de lograr el constante mejoramiento económico, social y cultural de los trabajadores; de la revolución mexicana como un movimiento popular, único e indivisible de carácter permanente, que debe acelerar su marcha, superar su propio programa y rebasar las metas que asimismo se ha impuesto. Como estrategia general tiene el sindicato, en primer lugar, la **acción legal** que consiste en el uso sistemático de los recursos que otorga la **Constitución política** de la república y las leyes reglamentarias de la misma. En segundo término marcan los Estatutos a la **acción política**, entendida como la práctica de procedimientos encaminados a lograr por medios diversos la resolución de los problemas del trabajo, que permita asimismo al movimiento obrero organizado **participar directa o indirectamente en las funciones públicas**, para actuar desde ese plano, en favor de la expedición y reformas de las leyes que satisfagan las aspiraciones proletarias y coadyuven al sostenimiento de los regímenes revolucionarios. En tercer lugar se menciona a la acción propiamente sindical, entendida como la

²⁷ Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la República Mexicana, Registro Núm. 1728. CTM, Comité Nacional, **Estatutos**, agosto de 1973, México, D. F. Lo que resta del inciso ha sido tomado de esta fuente.

aplicación de la fuerza obrera para los casos en que todos los demás recursos hayan sido insuficientes.

De acuerdo con lo consignado en sus estatutos, podemos decir que el STITSRM se perfila como un organismo sujeto al marco del sindicalismo estatal, como lo indican los siguientes elementos:

- Forma parte de la CTM, la cual está a su vez incorporada al Congreso del Trabajo y al Sector Obrero del partido del Estado y del gobierno.
- Su lema y su ideología de la Revolución Mexicana lo colocan dentro de la línea reformista auspiciada por el Estado.
- Desde el punto de vista de su concepción y estrategia, no cuestiona al capitalismo.

d) El contrato colectivo

En la industria textil existe un contrato colectivo de trabajo obligatorio que se utiliza por ley.²⁸ En esta industria existen diferentes contratos colectivos de trabajo de carácter obligatorio y singulares, clasificados en la forma siguiente: rama de algodón, de la seda; artisela y fibras sintéticas; bonetería; de fibras duras; beneficiadoras de borras; listones, tiras bordadas, cintas, etiquetas, elásticos, encajes, telas elásticas, colchas, tapetes, alfombras, hilos para coser, hilos y redes; fábricas productoras de fibras sintéticas, tejidos de plástico, fibras metálicas, fibras de vidrio; de asbesto, filamentos continuos, etcétera. Y las llamadas poliamidas, así como el corte, la costura y confección en general y otras actividades relacionadas con la rama de que se trate, inclusive trabajadores de la administración, dirección, supervisión, mantenimiento, almacenes y distribución, oficinas, etcétera.

Esta variedad tan grande de contratos colectivos es un reflejo de la complejidad de la rama textil. Sin embargo creemos que no es un obstáculo técnico insalvable; en otras palabras: es posible producir un documento único que contenga los elementos esenciales de tal forma que pueda ser el contrato colectivo único de la industria textil, dejando como puntos adicionales las partes específicas de cada actividad. Por esta última razón mantenemos nuestra hipótesis acerca del interés del Estado por conservar lo más dispersas posible a las organizaciones de los obreros textiles.

²⁸ *Diario Oficial*, "Proyecto de Contrato Colectivo Obligatorio y Tarifas Mínimas Uniformes en la Industria Textil del Ramo del Algodón y sus Mixturas, y Reglas Generales de Modernización, 1974-76", México, 14 de abril de 1975.

e) Estructura y funciones

El STITSRM es un organismo nacional, soberano e independiente en su régimen interno. Se estructura con las secciones y delegaciones de resistencia, que a su vez se integran con trabajadores que se dedican a la producción o beneficio industrial y confección de toda clase de prendas con fibras textiles. Las secciones se constituyen por los trabajadores de una o más fábricas, siempre que su número o conjunto sea mayor de 20, y las delegaciones con un número menor de 20. Las secciones gozan legalmente de autonomía en su régimen interno, pero con sujeción a los estatutos. Además tienen las secciones el derecho para ejercer todas las acciones legales y contractuales en coordinación con el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato.

El sindicato ejerce su soberanía por medio de los siguientes órganos de gobierno:

- Los congresos nacionales
- Los consejos nacionales
- Comité ejecutivo nacional
- Comisión nacional de justicia
- Comisiones especiales
- Asambleas de secciones y delegaciones
- Comités ejecutivos locales
- Comisiones locales de justicia

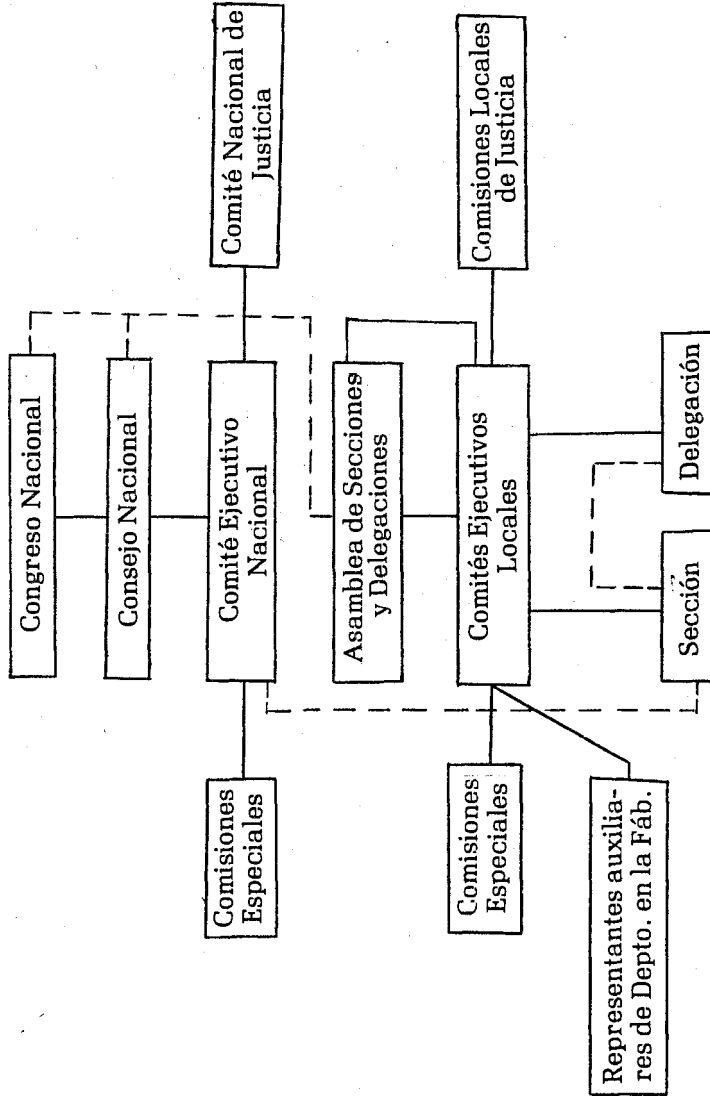
La relación que guardan estos órganos entre sí, se indica en la gráfica u en donde la línea continua refiere autoridad directa, la línea de punto y raya significa línea alterna de autoridad (por ejemplo, una delegación puede depender de una sección o del comité ejecutivo local) y la línea punteada implica una relación por medio de delegados o representantes.

El congreso nacional es la autoridad suprema del sindicato y se integra con los delegados de las secciones y delegaciones del sindicato. Se requiere, por lo menos, la asistencia de la mitad más uno de los representantes o delegados de las secciones o delegaciones para que el congreso nacional quede debidamente integrado. El congreso nacional ordinario se reúne una vez cada año en la segunda quincena de noviembre, y es convocado por el comité ejecutivo nacional (CEN) con 60 días de anticipación. También existen los congresos extraordinarios que pueden ser convocados por el CEN, o por lo menos el 33% de los miembros que integran las secciones y delegaciones del sindicato.

En defecto del congreso nacional, la soberanía del sindicato reside en el consejo nacional, que se integra con los secretarios generales de las secciones y delegaciones. El consejo se reúne

GRÁFICA II

ORGANIGRAMA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA



FUENTE: STITSRM, registro núm. 1728. CTM, Comité Nacional, Estatutos, agosto de 1973, México, D. F.

durante los tres días hábiles de la primera quincena del mes de junio de cada año y queda integrado por los representantes de la mitad más una de las secciones y delegaciones del sindicato. El consejo es presidido por el CEN.

La autoridad permanente del sindicato radica en el CEN, quien tiene la representación legal del mismo. Este comité se compone de siete secretarios, en el siguiente orden de importancia:

- Secretaría general
- Secretaría del trabajo y conflictos
- Secretaría de organización y propaganda
- Secretaría de asuntos técnicos e industriales
- Secretaría de educación y problemas culturales
- Secretaría de previsión social
- Secretaría de finanzas y estadística

La renovación del CEN se hace parcialmente cada dos años, eligiéndose tres secretarios en un congreso y cuatro en el siguiente. Los secretarios pares son elegidos en un congreso y los secretarios nones en el siguiente. Los miembros del CEN son electos por mayoría de votos en la última asamblea del congreso nacional ordinario que se celebre en los años nones y duran en su encargo 4 años. El CEN se reúne para celebrar sesión plenaria ordinaria por lo menos una vez cada mes y extraordinaria cuando sea necesario. El **quorum** legal de estas reuniones es de 4 secretarios.

El CEN cuenta con facultades para hacer nombramientos de delegados, apoderados y comisiones especiales. También puede imponer sanciones disciplinarias a los miembros del CEN, a la comisión nacional de justicia y a las comisiones especiales.

La comisión nacional de justicia está integrada por un presidente, dos secretarios y dos escrutadores con sus respectivos suplentes, quienes son designados de las diferentes regiones de la república, duran en funciones dos años y deben ser electos en la última asamblea del congreso nacional ordinario que corresponda a la elección de los miembros del CEN. Esta comisión conoce de los casos que se turnen por dos o más miembros del CEN y juzga rindiendo dictamen sobre el incumplimiento o violaciones a los estatutos; se reúne cada vez que le es turnado un caso. Al dictar resolución en los casos de su competencia, la sanción a la que haya lugar es definida en forma definitiva por el congreso o consejo nacional más próximo, pero si la gravedad de la falta es tal que amerite la suspensión inmediata del o los miembros del CEN, o comisionados especiales o secciones en su conjunto, ésta se hará en forma provisional hasta la celebración del próximo congreso o consejo nacional.

Para que los acuerdos de los congresos o consejos nacionales tengan validez en estos casos, será necesaria una votación por lo menos de las dos terceras partes de los delegados asistentes, en votación nominal para los casos de expulsión y por votación económica, por mayoría de votos, para los casos de castigo.

Los Comités Ejecutivos Locales (CEL) de las secciones y delegaciones se integran por siete miembros que forman las secretarías, con las mismas denominaciones que en el CEN. Estos secretarios son electos en asambleas seccionales y delegacionales, ordinarias o extraordinarias, celebradas en los años noes. En estas asambleas sólo tienen derecho a votar los trabajadores de planta. Los secretarios de los CEL duran en su encargo dos años. Tienen como obligación celebrar las asambleas ordinarias cada mes, ejecutar los acuerdos que ahí se generen y, además, llevar fielmente a la práctica las instrucciones de orden general que gire el CEN.

Es notable el gran número de facultades con que cuentan los comités ejecutivos, tanto nacionales como locales, quienes estatutariamente, están investidos de una serie de atribuciones: administrar los bienes del sindicato, manejar las cuotas, nombrar comisiones, delegados y cualquier nombramiento que corresponda al sindicato, aplicar sanciones, expulsar miembros aunque sea provisionalmente, convocar a asambleas, declarar huelgas, negociar los contratos, crear nuevas secciones o delegaciones, etcétera. Por otra parte, sin embargo, también es cierto que el congreso es la autoridad suprema y que sus acuerdos son obligatorios para el CEN, el cual tiene la obligación de informar al congreso de todas sus actividades. De suerte que de funcionar democráticamente las asambleas seccionales o delegacionales, éstas se erigirán en contrapeso de cualquier tendencia burocrática del CEN o de los CEL:

Esto significa que desde el punto de vista estatutario se observan elementos suficientes para que el sindicato funcionara democráticamente. La explicación de la falta de democracia, la centralización del poder y el control tan férreo que ejercen los comités ejecutivos habría que buscarla en otras causas (el número tan grande de pequeñas secciones o delegaciones, la propia dispersión y complejidad de la industria, la escasa cultura política de los trabajadores afiliados, la atmósfera antidemocrática nacional, etcétera).

f) Medidas disciplinarias

Las medidas disciplinarias se dan a tres niveles: a nivel individual, a las secciones o delegaciones y al CEN y comisiones especiales.

A nivel individual existen tres posibles sanciones: la suspensión de derechos sindicales de uno a tres meses, suspensión de derechos sindicales y separación del trabajo hasta por tres meses y, finalmente, exclusión del sindicato y del trabajo. La sanción de exclusión se aplica —entre otros— en los siguientes casos: por traición a los principios y postulados del sindicato, por minar la estructura del sindicato, por provocar la división de los trabajadores, por introducir la duda, la desconfianza o la desmoralización dentro de la sección o la delegación a que pertenezca. Estas sanciones son turnadas por el CEL a la comisión de justicia local, y si los actos son graves, el CEL puede decretar la suspensión en el trabajo, turnando inmediatamente el caso a la comisión de justicia local.

Se establecen las siguientes medidas disciplinarias aplicables a las secciones o delegaciones: suspensión de sus derechos dentro del sindicato hasta por tres meses y la expulsión del sindicato. La aplicación de estas sanciones corresponde al CEN y si alguna sección o delegación no quedara conforme con la sanción, podrá recurrir al consejo o al congreso nacional ordinario más próximo.

Las medidas disciplinarias a los miembros del CEN son: suspensión en el cargo que desempeñan, destitución definitiva del mismo cargo y expulsión del sindicato y del trabajo. No se dice explícitamente qué organismo aplica estas sanciones, pero anteriormente vimos que era el propio CEN el encargado de decretar el castigo aunque éste después fuera sancionado por el congreso o consejo nacional más próximo.

g) Cuotas y huelgas

El régimen de cuotas establecido en el STITSRM es el siguiente:

- I. Cuotas ordinarias para los gastos de representación y administración en general de las secciones y delegaciones y para el pago de cuotas que en su caso proceda a hacer a las federaciones regionales y estatales y a la CTM.
- II. Cuotas ordinarias que corresponden al CEN para los gastos de representación, administración, pago de salarios, honorarios y para la atención de todos los problemas del sindicato en general.
- III. Cuotas especiales para formar fondos de resistencia, acordados en congresos o consejos nacionales o de las asambleas locales para la constitución, operación y fomento de cooperativas de consumo o de producción, de clubes deportivos y otros fines de beneficio social, así como para la ayuda a secciones o delegaciones en conflicto.

El monto de las cuotas es del 2 al 4% de la raya semanal de todos y cada uno de los socios de las secciones o delegaciones por la fracción I, el 3 al millar por la fracción II y del 1 al 3% por la fracción III, más la cuota de 25 centavos por trabajador/semana para ayuda a secciones o delegaciones en conflicto. Así las cuotas sindicales pueden fluctuar entre un poco más del 3% hasta más del 7% de los salarios semanales.

Los movimientos de huelga se clasifican en tres escalas: huelga local, o sea aquella que es decretada y llevada a cabo por los elementos que forman una sección o delegación; huelga parcial general, o sea aquella que abarca a todas las secciones de una rama, y huelga general cuando ésta incluye a todo el sindicato. Las huelgas locales pueden ser decretadas por los CEL y el CEN puede o no apoyarlas, esto lo define en un plazo de 15 días, después de haber sido informado y de haber completado la documentación correspondiente. Las huelgas parciales generales y las huelgas generales son propuestas y decretadas por el CEN, el congreso o el consejo general. En los casos de huelgas por solidaridad hacia otros gremios en conflicto, que abarquen una región o una entidad del país, las secciones o delegaciones conformarán su conducta sindical de acuerdo con los términos de los pactos o estatutos de la central nacional a que esté afiliado el sindicato, es decir a la CTM, en el caso del STITSRM.

APÉNDICE I

CLASIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA TEXTIL UTILIZADA EN EL IX CENSO INDUSTRIAL DE 1970

Se utiliza la clasificación CMAE (Catálogo Mexicano de Actividades Económicas), que es una adaptación del CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas).

Esta clasificación usa un dígito para **división**, dos dígitos para el **grupo**, tres dígitos para el **subgrupo** y 4 dígitos para la **clase**.

Clave	Nombre
2-3	Industria de transformación
23	Fabricación de textiles
231	Preparación, hilado, tejido y acabado de fibras blandas
2 311	Despepite y empaque de algodón
2 312	Preparación de fibras para hilado y tejido

- 2 313 Fabricación de hilos para coser
- 2 314 Hilado, tejido y acabado de algodón
- 2 315 Fabricación de casimires, paños, cobijas y productos similares
- 2 316 Fabricación de estambres
- 2 317 Hilado, tejido y acabado de fibras artificiales
- 2 318 Hilado, tejido y acabado de mezclas de fibras blandas
- 2 319 Blanqueo, mercerizado, teñido, estampado y acabado de telas
- 232 Fabricación de tejidos y artículos de punto
 - 2 321 Fabricación de medias y calcetines
 - 2 322 Fábrica de suéteres
 - 2 323 Tejido y acabado de otros artículos de punto
- 233 Preparación, hilado, tejido y acabado de fibras duras
 - 2 331 Preparación de henequén
 - 2 332 Hilado, tejido y torcido de henequén
 - 2 333 Preparación, hilado, tejido y torcido de ixtles
 - 2 334 Preparación, hilado, tejido y torcido de otras fibras duras
- 234 Fabricación de textiles no clasificados
 - 2 341 Fabricación de telas impermeabilizadas e impregnadas de otros materiales
 - 2 342 Recuperación de desperdicios y fabricación de guata, borra y productos similares
 - 2 343 Fabricación de alfombras, tapetes y tapices de fibras blandas
 - 2 344 Fabricación de fieltros y entretelas
 - 2 345 Tejido y acabado de colchas, toallas, manteles y productos similares
 - 2 346 Fabricación de encajes, cintas y otros tejidos de poca anchura
- 24 **Fabricación de calzado y prendas de vestir**
- 242 Fabricación de prendas de vestir
- 243 Fabricación de otros artículos confeccionados con textiles (2 431 a 2 439).

APÉNDICE II

FEDERACIONES Y PEQUEÑAS CONFEDERACIONES DE LAS
TABLAS VI, VII y VIII

1. AOCM, Alianza Obrero Campesina Mexicana
2. AIG (Puebla afiliada a la CROM)
3. AOCRM (Puebla)
4. ASOCD (Veracruz, afiliada a la CNT)

5. BSODF
6. CGTE (Nayarit)
7. CLGOCPS (Yucatán, afiliado a la CTM)
8. CNT, Central Nacional de Trabajadores
9. CNT (Oaxaca)
10. CNT (Puebla)
11. CNT (Tlaxcala)
12. CNT (Veracruz)
13. CPN, Confederación Proletaria Nacional
14. CPN (Puebla)
15. CRCM (Puebla)
16. CRT (1954, Confederación Revolucionaria de Trabajadores)
17. CRT (1954, Estado de México)
18. CRT (1960, Estado de México)
19. CSEP (Puebla)
20. CSOCEP (Puebla)
21. CSOCE (1960, Puebla, afiliada a la CROM)
22. FACEP (Puebla)
23. FAOYCEP (1960, Puebla), Federación de Agrupaciones Obreras
24. FAOYCEP (1960, Puebla, afiliada al FNRTOI)
25. FDTRL (Estado de México)
26. FGDRT
27. FGORT, Federación General Obrera del Ramo Textil
28. FGORT (afiliado a la CGT, página 329, **Directorio 1948**)
29. FGORT (afiliado a la CTM, página 331, **Directorio 1948**)
30. FGORT (1960, afiliada a la CGT)
31. FGRT (afiliada a la CGT)
32. FGT
33. FGROT
34. FJT (Jalisco, afiliada a la CTM)
35. FMTOI (Puebla)
36. FMTT (1954, afiliada a la CROC, 7 agrupaciones), Federación Mexicana de Trabajadores Textiles
37. FNDTL (Durango)
38. FNOTRL (Puebla)
39. FNTRL (Estado de México)
40. FNRIDI (Querétaro)
41. FNOTRL (afiliada a la CGT, página 348, **Directorio 1948**), Federación Nacional Obrera Textil del Ramo de Lana
42. FNOTRL (1960, Estado de México, afiliada a la CGT, página 134, **Directorio 1960**)
43. FNT (afiliada a la CROM), Federación Nacional Textil
44. FNOTEL (1960)
45. FNTI y CE (1960, Hidalgo)

46. FNORSAS, Federación Nacional Obrera del Ramo de Sedas, Artiselas y Similares
47. FNORTSAS (1954), Federación Nacional Obrera del Ramo Textil y de Sedas Artificiales y Similares
48. FOADF (1960)
49. FOCEP (Puebla)
50. FOCODF
51. FOR (1960, 17 agrupaciones), Federación Obrera Revolucionaria
52. FORT
53. FORT (Estado de México, afiliada a la CGT)
54. FPDF (afiliada a la CPN)
55. FPDF (1960, afiliada a la CROC)
56. FPF (afiliada a la CPN)
57. FPN (Puebla)
58. FPDF (1954, afiliada a la CROC)
59. FROQ (Querétaro)
60. FROC (Puebla, afiliada a la CPN)
61. FROCEM (Estado de México, afiliada a la CPN), Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado de México
62. FROCDF
63. FROCY
64. FROCP (Puebla)
65. FROCP (Puebla, afiliada a la CPN)
66. FROCM (afiliadas a la CTM)
67. FROCEP (Puebla, afiliada a la CPN), Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla
68. FROC (1954, Puebla, afiliada a la CROC)
69. FROCDF (1960, afiliada a la CROC), Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Distrito Federal
70. FROC (1960, Puebla)
71. FROC (1960, Puebla, afiliada a la CROC)
72. FROT (1954, afiliada a la CGT, 3 agrupaciones), Federación Revolucionaria de Obreros Textiles
73. FROT (1960, afiliada a la CGT)
74. FROT (1960, Estado de México, afiliada a la CGT)
75. FRTL (Hidalgo)
76. FRT (afiliada a la CGT), Federación Revolucionaria de Trabajadores
77. FRTL (Hidalgo)
78. FSAODF
79. FSRDTDF
80. FSROCDF
81. FSOCDF

82. FSRIPCSOYGP (1960, Puebla, afiliada a la CROM)
83. FSRIP (Puebla, afiliada a la CROM)
84. FSRIP, CSO y CP (1954, Puebla, afiliada a la CROM)
85. FSEP (Puebla, afiliada a la CNT), Federación Sindical del Estado de Puebla
86. FSOCT (1954, Tlaxcala, afiliada a la CROM)
87. FSTR (1960, Veracruz, afiliada a la FNRTOI, 6 agrupaciones), Federación Sindical de Trabajadores de la Región
88. FTCCT
89. FTR
90. FTEQ (1960, Querétaro, afiliada a la FNRTOI), Federación de Trabajadores del Estado de Querétaro
91. FTEQ (1960, Querétaro, afiliada a la CROC)
92. FTEQ (1960, Querétaro, 30 agrupaciones)
93. FTEQ (Querétaro)
94. FTEQ (Querétaro, afiliada a la FNRTOI)
95. FTDF (afiliada a la CTM)
96. FTDF (1960, afiliada a la CTM), Federación de Trabajadores del Distrito Federal
97. FTM (afiliada a la CTM)
98. FTD (afiliada a la CTM)
99. FTOF (afiliada a la CTM)
100. FTEA (Querétaro, afiliada al COCM)
101. FTMM (1954, afiliada a la CROC, 87 agrupaciones), Federación de Trabajadores Textiles de México
102. FTP (Puebla, afiliada a la CTM)
103. RSDF

NOTA: La información dentro del paréntesis, es como sigue:

- a) Año de publicación, en caso de omisión es 1948;
- b) Entidad federativa, en caso de omisión es el Distrito Federal;
- c) Afiliación, en caso de omisión quiere decir que no está afiliada a ninguna central;
- d) Número de agrupaciones, sólo cuando se tenga ese dato;
- e) Ubicación en el **Directorio**, en los casos importantes.

ABREVIACIONES: 1. STPS, Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
 2. DGE, Dirección General de Estadística;
 3. SIC, Secretaría de Industria y Comercio.